



# Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 Programa de Apoyos a la Comercialización

Secretaría de Agricultura, Ganadería,  
Desarrollo Rural, Pesca y  
Alimentación

**Instancia Evaluadora:**  
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



## Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo .....	2
2. Introducción .....	5
3. Descripción general del programa .....	6
4. Evaluación .....	8
5. Valoración Final del Programa .....	60
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones .....	61
7. Conclusiones .....	63
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora .....	65
9. Bibliografía .....	66

## Resumen Ejecutivo

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Apoyos a la Comercialización, de acuerdo con lo plasmado en las Reglas de Operación, establece estrategias e instrumentos que otorguen mayor certidumbre a la actividad agrícola, pecuaria y pesquera. Tiene por objetivo fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales; la administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Para el cumplimiento específico del Programa, se establecieron en las reglas de operación para el Ejercicio Fiscal 2017, dos componentes:

- I. Incentivos a la Comercialización y
- II. Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones.

Cada componente cuenta con subcomponentes que definen claramente su estructura de operación, ejecución y proceso así como de las características de los mismos, montos y mecánica de operación.

### DISEÑO

Se encontró que el programa cuenta con un Diagnóstico donde se identifica la necesidad que busca atender referente que es la incertidumbre en la comercialización de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros. Se encuentra definida la población objetivo está definida por unidades que realizan alguna actividad agropecuaria o forestal, y cuenta con un modelo de intervención, sus etapas de integración, mecánica de operación y el diseño de los indicadores propuestos en la MIR. La identificación de los beneficiarios y sus instrumentos de sistematización se encuentran para el acceso al público. Se vincula en el cumplimiento de los objetivos del "Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018", el "Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018" y contribuye en lo correspondiente a la "agenda 2030", presentando sus acciones e información a través de las MIR.

Se observa que es posible actualizar y definir los periodos (se sugiere que se realicen de manera anual) en los que se realice el diagnóstico para la definición del diseño del programa, de la población objetivo y por consiguiente orientar las ROP y sus respectivos componentes.

### PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El programa cuenta con instrumentos para evaluar sus resultados y está sujeto a los denominados "Aspectos Susceptibles de Mejora", los cuales ha atendido durante los últimos 3 ejercicios fiscales. Hay evidencia de que se han trabajado por recomendación de instancias evaluadoras externas. Su principal herramienta por normativa se encuentra en la MIR, la cual tiene una frecuencia de medición trimestral.

No cuenta con planes de trabajo anuales o con una planeación orientada a resultados, lo que limita el tener una adecuada planeación y orientación de los resultados. Es vital que se puedan implementar en el menor tiempo posible para tener incidencia sustancial en el cumplimiento de objetivos y medir con mayor impacto el desarrollo de los componentes y en los beneficiarios.

### COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El programa cuenta con datos para identificar a su población objetivo y la cobertura según las fichas de monitoreo

entregadas de los periodos 2015 - 2016 y 2016 – 2017. De acuerdo con la información proporcionada al cierre de 2017, tuvo una disminución de 2.12% respecto al ciclo anterior.

En las ROP se encuentra el mecanismo principal para la definición e identificación de la población objetivo.

Se identifica como área de oportunidad que el Programa pueda contar con una estrategia de cobertura definida sea en un documento independiente o basado en el diagnóstico pues se cuenta con acervo documental significativo de datos generados de resultados de ejercicios fiscales anteriores.

## OPERACIÓN

El programa cuenta con información sistematizada para realizar los procedimientos de

- conocer la demanda de apoyos
- trámite a las solicitudes
- recibir y registrar solicitudes

Tiene además los procesos para

- los criterios de selección de los beneficiarios y su verificación
- otorgar los apoyos a los beneficiarios
- la entrega de los mismos
- los mecanismos de ejecución de acciones y seguimiento

Se han realizado simplificación de acciones a los beneficiarios de los componentes y se identifican los principales problemas administrativos en la entrega de sus recursos correspondientes al ejercicio fiscal. Se atendieron y mejoraron dichos procesos. Se destaca por ejemplo la excepción a la presentación de documentos que acompañan la solicitud, donde se hicieron diversas adecuaciones para facilitar al productor la verificación y validación de documentación ya presentada.

Se tienen identificados los rubros por capítulo y permite así detectar los gastos unitarios que permiten operar en sus diversos componentes. Existe una sola fuente de financiamiento que está establecida conforme el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2017. Los canales de información y su sistematización son confiables mostrando evidencia respecto del uso y aplicaciones informáticas en este caso " El Sistema de Información de Pagos a la Comercialización".

El programa presenta un avance promedio del 88% de sus metas trazadas en los indicadores propuestos en el nivel de componentes. Respecto de las actividades, se tiene un cumplimiento por encima del 100% (141%).

Como área de oportunidad se detecta, respecto de las metas trazadas, en los niveles de componentes y actividades, deberán presentar un ajuste que no sobrepase el 100% para poder generar mayor "estabilidad estadística" es decir que permita una adecuada medición y que puedan mantener un comportamiento estable de cumplimiento plasmado en la MIR.

## PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En lo que respecta a la percepción de la población atendida, se cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción ya que corresponden a las características de sus beneficiarios y son entendibles.

## MEDICIÓN DE RESULTADOS

Por normativa específica aplicada a toda la dependencia, se documentan los resultados de cada componente establecido con los indicadores de la MIR.

En el reporte presentado al cierre del 2017, el programa presentan un avance promedio arriba del 100% (1,305%) de sus metas trazadas en el FIN. Se presenta un comportamiento similar en el nivel de Propósito, con más del 100% (110%). Existen resultados positivos y suficientes en su contribución respectivamente.

Como área de oportunidad se observa el replantear aquellos indicadores que sobre pasan el 100% para generar mayor "estabilidad estadística" es decir que permita una adecuada medición y que puedan mantener un comportamiento estable de cumplimiento.

Así mismo se tiene como área de oportunidad, el realizar algún otro tipo de evaluaciones, estudios nacionales o internacionales, que muestren el impacto con otros programas similares y mostrar con ello un comparativo estratégico para fines de mejoramiento integral.

## Introducción

El programa de apoyos a la comercialización se diseñó para apoyar a los productores e incentivarlos en el desarrollo de sus productos, a través de la promoción y difusión a nivel nacional y con alcances y proyecciones internacionales. Se busca con ello contribuir al logro de los objetivos trazados, cuya base es "Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país", enfocados en la estrategia de "Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos".

Este trabajo consiste en la evaluación externa realizada al programa S262, "APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN", perteneciente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Se realiza atendiendo a lo previsto en el documento denominado "Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017 emitidos por CONEVAL".

Este documento institucional obedece a lo establecido en "La Ley General de Desarrollo Social" en sus artículos 72 al 80, donde establece que el "revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente".

Para realizar la evaluación, CONEVAL estableció una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR). Misma que permitió contar con información homogénea útil para diversos análisis, tanto de los anexos como del contenido de cada una de las preguntas de la evaluación.

Se contó con la participación de la Coordinación General de Comercialización y sus áreas correspondientes para la integración del trabajo contando en todo momento con el apoyo de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la SAGARPA, quien se encargó de integrar y procesar las solicitudes así como dar cumplimiento efectivo a los requerimientos solicitados.

Este documento sintetiza lo realizado por un equipo de trabajo y busca ser un vehículo para la mejora continua de los procesos gubernamentales y sus programas de operación en beneficio de los usuarios.

## Descripción general del programa

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Programa de Apoyos a la Comercialización

Identificación del programa: S262.

Dependencia: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

Año de inicio de operación: 2014

### 2. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER;

El problema central del sector agropecuario que busca atender el Programa se identifica como “la incertidumbre en la comercialización de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros”. Específicamente, la afectación en el precio que enfrenta el productor, consumidor y/o comercializador en la compraventa de las cosechas nacionales de los productos para consumo humano, animal y/o para su transformación industrial en subproductos o insumos, que por su calidad y valor incorporado determinan la permanencia y en su caso la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales.

Uno de los principales problemas también a los que se enfrenta el sector radica en que los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros enfrentan limitaciones debido a baja productividad en sus unidades de producción, y que la producción agropecuaria, pesquera y acuícola se lleva a cabo en un entorno de baja inversión y riesgos sanitarios, ambientales y de mercado.

### 3. METAS Y OBJETIVOS NACIONALES A LOS QUE SE VINCULA;

Meta: Un México Próspero

Objetivo Nacional: Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Objetivo Sectorial: Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, ASÍ COMO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE OFRECE;

El objetivo general del Programa es fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales; la administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Para el cumplimiento específico del Programa, se establecieron 2 componentes:

I. Incentivos a la Comercialización y

II. Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones.

Cada componente cuenta con subcomponentes que definen claramente su estructura de operación, ejecución y proceso así como de las características de los mismos, montos y mecánica de operación.

#### COMPONENTE: INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN

I. Subcomponente Incentivos a la Comercialización de Cosechas:

II. Subcomponente Incentivos a la Infraestructura Comercial y Servicios a la Comercialización

#### COMPONENTE: PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES

I. Sub componente Promoción Comercial

II. Subcomponente Fomento a las Exportaciones e Inteligencia de Mercados.

5. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA (DESAGREGADA POR SEXO, GRUPOS DE EDAD, POBLACIÓN INDÍGENA Y ENTIDAD FEDERATIVA, CUANDO APLIQUE);

Tipo de	2014	2015	2016	2017
---------	------	------	------	------

<b>Población</b>				
<b>P. Potencial</b>	2,227,098	2,227,098	2,230,298	2,227,098
<b>P. Objetivo</b>	332,856	332,856	332,856	332,856
<b>P. Atendida</b>	234,382	280,983	297,341	221,661
<b>(P. A x 100)/ P.O.</b>	70.4154349	84.4157834	89.33022088	66.59366212
<b>Unidad de Medida</b>	Productores y/o Personas físicas y/o morales	Productores y/o Personas físicas y/o morales	Productores y/o Personas físicas y/o morales	Productores y/o Personas físicas y/o morales

#### 6. COBERTURA Y MECANISMOS DE FOCALIZACIÓN.

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) como Unidad Responsable, quien podrá auxiliarse de sus Unidades Administrativas a nivel central, las Direcciones Regionales y Unidades Estatales en el ámbito de su circunscripción territorial designadas como Instancias Ejecutoras y/o ventanillas en las Reglas de Operación 2017.

#### 7. PRESUPUESTO EJERCIDO 2008-2017 (Cifras en Millones de pesos)

2014: \$ 8,369.50

2015: \$ 15,009.52

2016: \$ 7,922.33

2017: \$ 4,662.53

#### 8. PRINCIPALES METAS DE FIN, PROPÓSITO Y COMPONENTES, DESCRITAS EN EL ANEXO 3 DEL INFORME FINAL.

#### 9. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.

El programa cumple cualitativamente de manera satisfactoria respecto de la atención del problema y la necesidad que se presenta y justifica su intervención con soporte documental.

Las metas establecidas en la MIR, da por enterado que el programa abona a los objetivos nacionales y sectoriales y en lo relativo a lo establecido en la agenda 2030.

El diseño cumple con los requerimientos establecidos en la atención del problema detectado, en el diagnóstico y hace falta su actualización. En cuanto a la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo y su articulación a las ROP.



## Evaluación Diseño

**1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

De acuerdo con el Diagnóstico del Programa S-262 de Comercialización y Desarrollo de Mercados 2014 en el capítulo 2 se presenta el problema o necesidad siendo esta definida como la Incertidumbre en la comercialización de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros. En el mismo documento se define a la población que presenta dicha necesidad, en este caso se define como el productor, consumidor y/o comercializador en la compraventa de las cosechas nacionales de los productos para consumo humano, animal y/o para su transformación industrial en subproductos o insumos. El problema considera el entorno de productores sin distinción de ser hombres o mujeres.

De acuerdo a la revisión del Diagnóstico, en referencia al Capítulo 2, el programa no define los plazos para que el Problema que busca resolver el Programa pueda ser revisado y actualizado.

**Observaciones**

Se recomienda que el programa pueda establecer dentro del diagnóstico un mecanismo o procedimiento que permita tener los elementos necesarios para que el Problema que busce resolver el Programa pueda ser revisado y actualizado. Esto servirá para que la actualización de los documentos con datos donde la Unidad Responsable pueda aportar información actualizada pues se cuentan con las herramientas de actualización de datos disponibles de la Unidad responsable.

Así mismo se recomienda para que el programa pueda identificar las oportunidades de igualdad entre sexos, considerar para la elaboración o actualización del diagnóstico incluir datos relacionados entre las diferencias de hombres y mujeres (como tablas relacionadas entre productores y/o beneficiarios hombres y mujeres), entre otras.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

De acuerdo a lo establecido en el documento denominado Diagnóstico del Programa S-262 de Comercialización y Desarrollo de Mercados 2014 en el capítulo 2. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA, el programa describe las principales causas que son:

- el alto nivel de riesgo en la actividad agropecuaria acuícola y pesquera
- acceso limitado al mercado de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros

Los principales efectos señalados en el diagnóstico del problema se identifican como:

- actividades agroalimentarias no desarrolladas sustentablemente.
- baja productividad
- bajo nivel de ingreso de los productores
- volatilidad en los precios

**Observaciones**

Aunque el programa presenta datos a nivel nacional, no se muestra evidencia de la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Así mismo no se encuentra definido los plazos para que el Diagnóstico del Problema pueda ser revisado y actualizado.

Aunque los datos que se presentan dentro del diagnóstico son consistentes y sirven para dar un panorama nacional e internacional de las causas y los efectos del problema identificado, consideramos que el diagnóstico necesita ser actualizados y actualizar su vigencia.

Se recomienda que el programa pueda establecer dentro del diagnóstico un mecanismo o procedimiento que permita definir plazos para que el Diagnóstico pueda ser revisado y actualizado.

Se recomienda además incluir en el próximo diagnóstico la ubicación territorial de la población mencionada en el diagnóstico que presenta el problema basándose en los datos que los Sistemas de Información propias del programa ha ido generando.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

**Justificación:**

De acuerdo a lo establecido en el documento denominado Diagnóstico del Programa S-262 de Comercialización y Desarrollo de Mercados 2014 establece en el capítulo 5 justifica empíricamente la intervención explicando que funcionarán como ventanillas de atención para la recepción de la solicitud de registro y solicitud de participación, así como para el cotejo de la documentación requerida, las Oficinas Centrales y Direcciones Regionales de la Unidad Responsable, las Delegaciones de la Secretaría a través de los DDR y CADER, así como otras instancias particulares o públicas que se establecerán con base en convenios. En el mismo apartado su intervención esta sustentada en las Reglas de Operación y en las normas establecidas en el PEF.

El Diagnóstico muestra la evidencia nacional de los efectos positivos, beneficios y los apoyos otorgados a la población objetivo en el capítulo 6. Presupuesto del Diagnóstico del Programa S-262 de Comercialización y Desarrollo de Mercados 2014. Entre los logros que muestra la Unidad Responsable se menciona que:

- 1) El presupuesto ejercido en 2014 del Programa en su Componente Incentivos a la Comercialización considera un total de 8'091,684.4 miles de pesos, lo que representa un avance de 100.0% en relación al presupuesto anualizado, apoyando un volumen de 20,035.8 miles de toneladas, lo que representa 90.8% en relación a la meta establecida.
- 2) ASERCA ha logrado que los productores comercialicen sus productos con certeza de obtener un ingreso mínimo con base en precios de mercado, instrumentando entre otros los Incentivos por Compensación de Bases en Agricultura por Contrato, incluyendo la administración de riesgos como una herramienta eficiente para administrar los movimientos adversos en los precios que pudieran afectar las operaciones comerciales de los productores y compradores agropecuarios.

**Observaciones**

Se recomienda a la instancia correspondiente que en la realización del próximo diagnóstico, pueda existir evidencias sean de tipo nacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas. El poder generar dicha experiencia, documentarla y mostrar resultados permitiría al programa fortalecer sus modelos de intervención a la problemática que busca resolver y que muestre evidencia que es más eficaz ya que el programa cuenta con evidencia y soporte para realizar dichos análisis de información.

**4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>◦ Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>◦ El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

**Justificación:**

En el Diagnóstico del Programa S-262 de Comercialización y Desarrollo de Mercados 2014, en el capítulo 3 OBJETIVOS, en el apartado 3.2.2 establece la relación del Propósito del programa con los objetivos trazados en

1) EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVO NACIONAL IV. México Próspero. Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. Líneas de acción:

- Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.

- Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.

2) Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario

Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Estrategia 3.1. Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos y de mercado comprendiendo los eslabones de la cadena productiva. Líneas de acción:

3.1.1 Instrumentar un esquema de Seguro al Ingreso, que integre las coberturas climáticas y de precio.

3.1.2. Impulsar la cultura de administración de riesgos mediante los Componentes Incentivos a la Comercialización y Atención a Desastres Naturales.

3.1.4. Impulsar esquemas de protección de riesgos para cultivos básicos, con prioridad en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

3.1.7. Desarrollar estrategias de coberturas de precios que permitan asegurar niveles rentables de ingreso de quienes producen y compran.

El programa abona también a la denominada Agenda 2030 en el objetivo No 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Esto de acuerdo a lo planteado en En el Diagnóstico del Programa S-262 de Comercialización y Desarrollo de Mercados 2014, en el capítulo 3 OBJETIVOS, en el apartado 3. y en la evidencia mostrada en el documento VINCULACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2018 DE LA SAGARPA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) donde se define el objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

**Justificación:**

VINCULACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

OBJETIVO NACIONAL IV. México Próspero.

Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Líneas de acción del programa vinculadas al PND:

- Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.
- Priorizar y fortalecer la sanidad e inocuidad agroalimentaria para proteger la salud de la población, así como la calidad de los productos para elevar la competitividad del sector.

VINCULACIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN SECTORIAL:

Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Estrategia 3.1. Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos y de mercado comprendiendo los eslabones de la cadena productiva.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Instrumentar un esquema de Seguro al Ingreso, que integre las coberturas climáticas y de precio.
- 3.1.2. Impulsar la cultura de administración de riesgos mediante los Componentes Incentivos a la Comercialización y Atención a Desastres Naturales.
- 3.1.4. Impulsar esquemas de protección de riesgos para cultivos básicos, con prioridad en municipios de la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- 3.1.7. Desarrollar estrategias de coberturas de precios que permitan asegurar niveles rentables de ingreso de quienes producen y compran.

De acuerdo a lo planteado por el área, las Metas 3, 6 y 8 abonan de manera importante al cumplimiento planteado en los ODS.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

**No procede valoración cuantitativa.**

### **Justificación:**

El programa se vincula de manera Indirecta con los Objetivos Desarrollo Sostenible de acuerdo a la información contenida en el documento denominado VINCULACIÓN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2018 DE LA SAGARPA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) donde el programa aporta al objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Se define en las siguientes metas y submetas que el programa abona indirectamente:

#### **Meta 3**

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas

Submeta 4: Acceso a servicios financieros

Submeta 5: Acceso a mercados y otras oportunidades para la creación de valor añadido

#### **Meta 6**

2.6 Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

Submeta 1: Infraestructura rural

#### **Meta 8**

2.8 Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Submeta 1: Regulación a mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados

Submeta 2: Acceso a la información sobre los mercados

Submeta 3: Reducir volatilidad en precios de alimentos

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

**Justificación:**

En el Diagnóstico del Programa S-262 de Comercialización y Desarrollo de Mercados 2014, en el capítulo 4, cobertura, el programa tiene definidas la población potencial y objetivo así, cuenta con Unidad de medida y están cuantificadas así como la metodología. El programa en el apartado 4.3 muestra la frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo y menciona el plazo para la revisión y actualización.

En dicho documento se concentra la información siguiente:

1) Población Potencial: La Población Potencial (PP) es aquella parte de la PR (Población de Referencia) que es afectada por el problema (o será afectada por él) e indica la magnitud total de la población en riesgo. La PP del Programa, es decir, aquella que requiere de los servicios o bienes, correspondería a 2'591,607 unidades de producción (UP) agropecuarias que comercializan sus productos en mercados nacionales e internacionales.

De acuerdo con la Tabla 12 del Diagnóstico del Programa S-262 de Comercialización y Desarrollo de Mercados 2014, en el capítulo 4, cobertura, cuantifica su PP (UP) comercializables por destino de la producción en:

Nacional: 2,591,607  
 Venta local, regional o nacional : 2,586,646  
 Venta al extranjero: 4,961

2) Población Objetivo: Es aquella parte de la PP a la que el Programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones) está en condiciones reales de atender.

De acuerdo con el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, del total de unidades de producción existentes en el país, 2'591,607 venden su producción, ya sea a nivel local, regional o nacional. Asimismo, 330,330 (13%) presentan algún problema para la comercialización.

**Observaciones**

- Del año 2014 al 2017 el programa presenta la misma información de la cuantificación de la población. Población Potencial: 2,227,098. Población Objetivo: 332,856 la cual no presenta una variación en los últimos 3 años.

Se adjunta a la evaluación final el Anexo 1: Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo a la información que se reporta en el portal de la SAGARPA. cita en [http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/2017/Programa\\_Comercializacion.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/2017/Programa_Comercializacion.aspx) se identifica la siguiente información de los beneficiarios. Tratándose de personas físicas la información que integra el padrón esta compuesta de los siguientes elementos:

ID\_BENEFICIARIO, BENEFICIARIO, GRUPO\_EDAD, GENERO, ZONA, ENTIDAD, MUNICIPIO, LOCALIDAD, ESTRATIFICACION, PROGRAMA, COMPONENTE, SUBCOMPONENTE, PRODUCTO, FECHA, MONTO\_FEDERAL, APOYO, ACTIVIDAD, ESLABON, CICLO\_AGRICOLA.

Tratandose de personas morales la la información que integra el padrón esta compuesta de los siguientes elementos: CURP, RFC, Razón Social, Fecha de Nacimiento,Entidad de Nacimiento, Tipo de Persona, Folio\_Solicitud, Entidad\_Aplicación, Municipio\_Aplicación,Localidad\_aplicación, DDR, CADER, PROGRAMA, COMPONENTE, SUBCOMPONENTE, CULTIVO\_ESPECIE, FECHA,ESTATUS\_MONTO, MONTO\_FEDERAL, MONTO\_ESTATAL, M O N T O \_ B E N E F I C I A R I O , A P O Y O , C A N T I D A D , U N I D A D D E MEDIDA,INSTANCIA\_EJECUTORA,CICLO\_AGRÍCOLA,AÑO\_FISCAL,AÑO\_EJERCICIO,ID\_SISTEMA,BENEFICIARIOS\_H,BENEFICIARIOS\_M

En el anexo 2 se hace referencia al Manual de operación del Sistema de Información de Pagos a la Comercialización y que muestra el procedimiento para generar los pagos de apoyo de todos los Programas que se manejan en la Coordinación General de Comercialización. En el mismo Manual de operación consta detalladamente los procedimientos de captura de información.

**Observaciones**

Las características no incluidas en el Padrón destaca el no se identifica si el Beneficiario (Sea persona física o moral) es el primer apoyo que recibe o es beneficiario de años anteriores. Se debe considerar agregarlo para fines de análisis del tipo de apoyos que recibe el beneficiario en ejercicios anteriores y mostrar los beneficios obtenidos a lo largo del tiempo.

El procedimiento para la actualización de las bases de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que se realiza la actualización se muestra en el Manual de Operación Manual de Operación Sistema de Información de Pagos a la Comercialización. En donde se encuentran los procedimientos relacionados con la actualización de la base de datos. Cabe mencionar que por normativa, el programa esta sujeto a reportar trimestralmente los avances programáticos de sus componentes y sub componentes por lo que la temporalidad con la que se realiza dicha actualización es anual.

El Programa menciona que los datos de los beneficiarios se encuentran protegidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de acuerdo a lo estipulado en el tratamiento de datos personales. Para corroborar que los datos presentados en el portal de la Dependencia se presenta una muestra donde se concentra la información y sus características descritas en la parte superior. Dicha información se encuentra pública para su consulta en el enlace citado con anterioridad.

Se adjunta a la evaluación final el Anexo 2: Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.



**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

En las Reglas de Operación el Programa, en el Artículo 6. Requisitos Generales para el Otorgamiento de Incentivos, establece que los interesados en obtener alguno de los incentivos que integran los Componentes de este Programa, deberán registrarse en el Padrón de Solicitantes y Beneficiarios de la SAGARPA, en los mecanismos que para este efecto ponga a disposición la propia Secretaría, y posteriormente podrán acudir ante las Instancias Ejecutoras y/o ventanillas a solicitar para su llenado el anexo correspondiente o podrán descargar su solicitud del portal de internet [www.gob.mx/aserca](http://www.gob.mx/aserca) para su llenado conforme a las capacidades operativas de ASERCA.

Dentro de los requisitos que establece el programa para acceder a los apoyos, se recolecta información al solicitar como requisitos la siguiente documentación:

- I. Documentos con fines de identificación para personas físicas o morales
- II. Documentación para Acreditar la Propiedad o Posesión Legal del Predio
- III. Cuenta Bancaria
- IV. En el apartado c ) se solicita el ANEXO VII Registro de Personas.

El anexo VII, establece en punto 4. Información socioeconómica y productiva del solicitante, contemplando las siguientes variables y sus grados de clasificación según tipo de dato solicitado entre las que destacan:

**ESCOLARIDAD:**

Actividad que realiza: ( AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, ACUACULTURA, PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PRIMARIOS)  
INFRAESTRUCTURA con la que cuenta ( MAQUINARIA Y EQUIPO).

**Observaciones**

El procedimiento para el llenado correspondiente del Anexo VII donde se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios encuentra descrito en el mismo anexo explicando el proceso de llenado y la información correcta a entregar.

La unidad responsable recolecta información de no beneficiarios ya que según el procedimiento explicado en las ROP, ya que esta información se concentra mas no se cuenta con información disponible públicamente con fines de comparación con la población beneficiaria.

**10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
2	° Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Justificación:**

De acuerdo a lo establecido en la MIR el Fin del Programa esta acorde a lo mencionado en las ROP específicamente en el apartado del considerando se establece que:

Fin de la Mir Identificado en las ROP.

...En este contexto, en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, atendiendo a la meta nacional anterior, se establece el objetivo “3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos”. Este apartado es congruente con la fin del programa establecido en la MIR que dice: Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos mediante mecanismos de administración de riesgos mediante incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros.

Propósito y Componentes de la MIR

Se encuentran algunos elementos relacionados en las ROP, sin embargo en el resumen narrativo de la MIR, no se establece específicamente el objetivo general del programa de acuerdo a las ROP.

Actividades

Se encuentra correspondencia de las actividades plasmadas en la MIR con la mecánica operativa de cada componente identificadas en el título primero, Disposiciones Generales

Capítulo I Objeto del Programa de las ROP.

Observaciones

Es conveniente que las ROP, se elaboren conforme a la Matriz de Indicadores de Resultados para que exista correspondencia entre sus niveles y los componentes.

**11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

En el documento proporcionado por la SAGARPA llamado "MIR 2017\_S262" se puede identificar que las fichas técnicas si cumplen con la información requerida por la evaluación. Los indicadores que se incluyen en la MIR, cuentan con la totalidad de los conceptos de información:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

**Observaciones:**

El resultado del análisis de la Ficha Técnica de los indicadores de la MIR se detectó que:

1. Todos los componentes tienen sus indicadores de manera clara, de acuerdo a lo que se presenta en las ROP, se consideran relevantes para su medición y cuentan con variables de orden económico y las definiciones de cantidades y metas establecidas pueden ser monitoreables para su seguimiento y control.
2. La Unidad de medida se encuentra definida por % en su mayoría salvo algunos indicadores que requieren una unidad de medida específica por el tipo de componente que se maneja y la frecuencia de medición se determina por normativa de manera trimestral.
3. En casi todos indicadores, la definición de la Línea Base y Parametrización se toma como criterio lo realizado en ciclos 2014, es recomendable que la Unidad Responsable pueda actualizar las líneas base con criterios de información basado en el ejercicio fiscal anterior. Dado que el programa genera información suficiente para poder definir estas líneas.

Se incluye al informe final el Anexo 4: "Indicadores"

**12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Las metas de los indicadores de la MIR del programa cuentan con unidad de medida, sus características están orientadas a impulsar el desempeño. De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de las mismas, estas son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Observaciones**

1) En general las metas en la definición de la línea base tienen como referencia años 2014 y 2015, es importante que con los indicadores de metas alcanzadas durante el ejercicio anterior puedan desarrollar líneas bases mas consistentes, ya que el programa ha tenido afectaciones presupuestales según lo justificado, pero ello conlleva a realizar una mayor profundidad en la definición de las líneas base para la cuantificación de las metas.

2) De las siguientes metas:

Fin:

F1: Variación del ingreso bruto de los productores agropecuarios con incentivos a la Comercialización de Cosechas, proveniente de sus actividades económicas.

F4: Porcentaje de variación sobre ventas a través de eventos comerciales nacionales e internacionales.

Componentes:

C7: Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y producto con respecto al total producido.

Muestran metas muy por debajo de 10 % es necesario su ajuste con metas por arriba del 10 % por lo menos.

3) De las siguientes metas:

Componentes

C1: Porcentaje de proyectos de inversión con Incentivos a la Infraestructura Comercial con respecto al total de Proyectos de Inversión recibidos.

C5: Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con apoyos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la AxC con respecto al total producido.

C6: Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos al proceso de certificación a la calidad del producto (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.

Muestran metas del 0.00 % es necesario su ajuste con metas por arriba del 10 % por lo menos.

Es necesario definir en todos los indicadores la factibilidad de meta pues todas presentan un porcentaje de cumplimiento por lo que se debe de establecer un criterio de alcanzable o no alcanzable.

Se incluye al informe final el Anexo 5: "Metas del programa".

**13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

El programa de apoyos a la comercialización podría tener complementariedad con las siguientes SECRETARÍAS y/o programas a nivel Federal:

1) OPCIONES PRODUCTIVAS SEDESOL/INAEs EN COMPONENTES RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN COMERCIAL Y DESARROLLO COMERCIAL PRODUCTIVO. Tiene por objetivo Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía.

2) SECRETARÍA DE ECONOMÍA (INADEM, PROMEXICO) COMPLEMENTO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL Y LA PROMOCIÓN DE NUEVOS MERCADOS. El programa tiene por objetivo Elevar el poder de negociación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados de proveeduría, comercialización, financieros y tecnológicos, entre otros. Consolidar su presencia en el mercado interno e incrementar su participación en el de exportación y Fomentar la especialización de las empresas asociadas en productos y procesos que cuenten con ventajas comparativas.

3) NAFINSA/BANCOMEXT (PROGRAMAS DE COMPLEMENTO FINANCIERO PARA LA INTEGRACIÓN A MERCADOS POTENCIALES Y EL FINANCIAMIENTO A EXPORTACIONES). El programa tiene por objetivo impulsar el potencial emprendedor de la Comunidad mexicana en el exterior. NAFIN ha diseñado una plataforma de capacitación para emprendedores de micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de fortalecer su profesionalización e incrementar sus posibilidades de éxito.

4) ALGUNOS COMPONENTES DE FIRA/FND. Impulsar el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito, Fomentar el crédito a largo plazo para impulsar la productividad de los productores rurales, Promover el financiamiento en las áreas de interés de la política pública, Ampliar y fortalecer la red de intermediarios financieros, con estrategias de banca de segundo piso.

Cabe destacar que los Programas arriba mencionados establecen en sus lineamientos el que no pueden recibir los mismos tipos de apoyo ni los mismos conceptos, mismos que están plasmados en las Reglas de Operación de cada programa.

Los programas S-261 y S-257 se analizan en el anexo 6 la similitud con el programa en alguno de sus componentes.

El análisis de los programas arriba mencionados y descritos en el anexo 6, se especifica que:

1) Los programas atienden a la misma población, tratándose de personas morales o físicas) pero los apoyos son diferentes ya que se destinan a acciones que no están encaminadas al otorgamiento de apoyos similares y por lo tanto, pueden ser complementarios.

Se incluye al informe final el Anexo 6: "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

## Planeación y Orientación a Resultados

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:**
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
  - Contempla el mediano y/o largo plazo.**
  - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
  - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

**Respuesta: No.**

### **Justificación:**

De acuerdo a los documentos proporcionados por la SAGARPA, no se encontró con algún documento que precisara un PLAN ESTRATÉGICO que cumpliera con las características requeridas.

Se recomienda que la Unidad responsable elabora un plan estratégico en donde puedan participar los responsables del manejo de los componentes, basándose en la Matriz de Indicadores de Resultados como primera herramienta apoyándose en la información que genera la propia dependencia y otros instrumentos como el diagnóstico y pueda con ello plasmar sus estrategias de trabajo en miras al cumplimiento de resultados en el mediano y largo plazo.

**15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**

- a. **Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b. **Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c. **Tienen establecidas sus metas.**
- d. **Se revisan y actualizan.**

**Respuesta: No.**

**Justificación:**

De acuerdo a los documentos proporcionados por la SAGARPA, no se encontró con algún documento que precisara PLANES DE TRABAJO ANUALES que cumpliera con las características requeridas.

Se recomienda que la Unidad responsable elabore planes de trabajo anuales ya que cuentan con herramientas de trabajo al alcance e información institucional. Algunas unidades responsables de la dependencia cuentan con estos ejercicios e instrumentos de trabajo que les ayudarán a concretar:

- 1) los procedimientos para su realización y elaboración por el personal responsable.
- 2) definir sus métodos de definición y cuantificación de metas (cuenta con la MIR como herramienta de trabajo)
- 3) establecer los periodos de revisión y actualización.

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

**Justificación:**

El programa si utiliza informes de evaluaciones externas que cumple con las siguientes características: Los utiliza de manera regular, se sigue un procedimiento establecido de manera institucionalizada. Define acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y resultados y de manera consensada, participa el personal de la unidad de planeación y evaluación de la Institución.

Esto de acuerdo con el documento denominado SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS proporcionado por la Dirección de planeación y evaluación, se determina en el punto 8. al S-262 Programa de Apoyos a la Comercialización los siguientes aspectos de mejora para el periodo 2016-2107:

- ASM: Las evaluaciones externas detectaron que es importante que se realice la "verificación y actualización de los medios de verificación de los indicadores de la MIR"
- Como actividades sugeridas que contribuyen a mejorar este aspecto se determinó verificar y en su caso actualizar los medios de verificación de las fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018. Las áreas responsables de realizar dicha actividad corrió a cargo de la Coordinación General de Comercialización, la Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios y la Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones. La fecha de compromiso establecida para realizar las mejoras en la MIR tuvo fecha limite del 31/07/2017.
- El resultados esperado del proceso de mejora se concentró en verificar y actualizar los medios de verificación de los Indicadores e la Matriz de Indicadores para Resultados 2018. Al 30 de julio se realizó la verificación y actualización tanto de los indicadores como de los medios de verificación de la MIR 2018 mismos que fueron registrados en el Portal Aplicativo de la SHCP. La evidencia es la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018.



**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

**Justificación:**

De acuerdo a lo entregado por la SAGARPA, Se identificaron 3 aspectos susceptibles de mejora de los cuales 2 son del año 2016 y 1 corresponde al año 2017. De acuerdo con el informe reportado, los 3 aspectos fueron solventados al 100% mostrando para ello productos específicos y avances de reporte en sus años respectivos (2 del año 2016 fueron solventados en septiembre de 2016 y 1 solventado en Septiembre de 2017.

Los aspectos en cuestión atendidos fueron los siguientes:

En el periodo 2017 se atendieron:

Aspectos susceptibles de mejora 1: Verificación y actualización de los medios de verificación de los indicadores de la MIR". Con un nivel de cumplimiento del 100%.

Resultado: Se atendió el 31/07/2017 y la actividad principal fue Verificar y actualizar los medios de verificación de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018. El producto terminado y entregado es la Matriz de Indicadores para Resultados 2018.

En el periodo 2016 se atendieron:

1. Se incorporan 5 actividades del componente de activos a la comercialización con medición trimestral; se replantearon las actividades del componente de promoción comercial y fomento a las exportaciones, quedando 3 siendo de estas 2 nuevas. Con un nivel de cumplimiento del 100%.

2. Se replantearon los componentes de Promoción y fomento a las exportaciones. Con un nivel de cumplimiento del 100%.

En ambos casos las actividades que se realizaron fue el de Elaboración de las fichas técnicas a nivel de actividad que se incorporan en la MIR. Registro de la información de los indicadores a nivel de actividad en el PASH. Los responsables de la elaboración fueron la Coordinación General de Comercialización; Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios; Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones.

El producto terminado y entregado fue la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 con las incorporaciones descritas en el punto 1 y 2 respectivamente.

Se incluye al informe final el Anexo 7: "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo a lo entregado por la SAGARPA, Se identificaron 3 aspectos susceptibles de mejora de los cuales 2 son del año 2016 y 1 corresponde al año 2017.

1"Verificación y actualización de los medios de verificación de los indicadores de la MIR". Al 30 de julio de 2017 se realizó la verificación y actualización tanto de los indicadores como de los medios de verificación de la MIR 2018 mismos que fueron registrados en el Portal Aplicativo de la SHCP. Esta medida permitió que se incorporaran instrumentos de los cuales la dependencia ya cuenta para que exista transparencia en la medición y verificación de resultados y que sean para consulta pública.

2Se incorporan 5 actividades del componente de activos a la comercialización con medición trimestral; se replantearon las actividades del componente de promoción comercial y fomento a las exportaciones, quedando 3 siendo de estas 2 nuevas.

3SE replantearon los componentes de Promoción y fomento a las exportaciones.

De estas 2 últimos ASM detectados, se incorporaron actividades a los componentes para poder medir su desempeño que se consideraba limitado. y se logró dar una orientación mas firme a las metas comprometidas en la MIR y con ello una mejora de los componentes y a la normativa que se le aplica en este caso mejorar las ROP 2017.

Estas medidas logradas dieron la oportunidad de acceder a otros componentes para el mejor desempeño del programa y sus tipos de apoyo y acciones a beneficiar. Por lo que el resultado de la implementación de estos Aspectos de mejora, el programa Si ha logrado los resultados establecidos.

Se incluye al informe final el Anexo 8: "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo con el documento denominado SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) CLASIFICADOS COMO INSTITUCIONALES, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS de los últimos 3 años, proporcionado por la Dirección de planeación y evaluación, se revisa que han atendido los aspectos de mejora y dado su cumplimiento al 100%.

Se incluye al informe final el Anexo 9: "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

Consideramos importante que el programa pueda llevar a cabo evaluaciones relacionadas con la definición y cuantificación de línea base y parametrización encontradas en todos los indicadores de la MIR ya que en las revisiones realizadas esta parte de la definición se encuentra muy débil sobre todo en los siguientes aspectos:

**Factibilidad de la meta**

En la mayoría de los indicadores propuestos en cada nivel no contiene la definición de la factibilidad de la meta y su justificación. Es importante definir y justificar dicha factibilidad para compulsar y realizar comparativas de los datos propuestos.

**Línea base, año de la línea base y justificación de la línea base**

Es importante evaluar los términos en que se define la base incluyendo su proporción (porcentaje) pues esto puede significar una afectación cuantitativa de las metas planteadas y tener como base o banco de información lo que la dependencia genera por año fiscal anterior al ejercicio actual. El que se definan componentes con un porcentaje (%) de medición menor al 10% hace necesario evaluar este replanteamiento de metas.

**21. El Programa recolecta información acerca de:**

- a. La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b. Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c. Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d. Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

**Justificación:**

En los reportes de avance de la MIR, se determina la contribución del programa al cumplimiento de los objetivos trazados institucionales a definir para cada componente sus mediciones y metas de cumplimiento así como el avance de los mismos. Con la información que se encuentra disponible en el sitio de internet de la SAGARPA, [http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/2017/Programa\\_Comercializacion.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/2017/Programa_Comercializacion.aspx) respecto a la recolección de información, se muestra evidencia de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios de todos sus componentes. Las características socioeconómicas que el programa recolecta según los datos mostrados para su consulta pública mediante el portar antes citado son: BENEFICIARIO, GRUPO\_EDAD, GENERO, ZONA, ENTIDAD, MUNICIPIO, LOCALIDAD, ACTIVIDAD, ESLABON, CICLO\_AGRICOLA

El programa a través de la normatividad presentada en las ROP se establecen los mecanismos para la recolección de las características socioeconómicas de los beneficiarios presentes en el Anexo VII, donde establece en el punto 4. Información socioeconómica y productiva del solicitante, contempla las siguientes variables: ESCOLARIDAD, Actividad que realiza: ( AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, ACUACULTURA, PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PRIMARIOS) E INFRAESTRUCTURA con la que cuenta ( MAQUINARIA Y EQUIPO).

**Observaciones**

La unidad responsable recolecta información de no beneficiarios ya que según el procedimiento explicado en las ROP, la unidad responsable capta la información de los solicitantes como primer paso por lo que si existe esta información, sin embargo no se encuentra para su consulta pública para fines de comparación.

El programa, a través de la MIR, en los indicadores propuestos a nivel de Fin y Propósito miden la contribución del programa a los siguientes objetivos:

- OBJETIVO NACIONAL IV. México Próspero. en particular al objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Vinculado a la Estrategia 4.10.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

- OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL.

Objetivo 3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Estrategia 3.1. Diseñar un mecanismo integral de aseguramiento frente a riesgos climáticos y de mercado comprendiendo los eslabones de la cadena productiva.

- OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE O AGENDA 2030

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:**

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo a la información presentada por la SAGARPA, el programa recolecta información para monitorear su desempeño mediante la MIR que cumple con las siguientes características:

a) Es confiable y oportuna ya que cuenta con mecanismos para su validación, es pertinente respecto de su gestión ya que permite medir los indicadores de sus componentes y actividades. Así mismo se especifica los datos relativos en los que el programa contribuyo a los objetivos del programa sectorial específicamente en la atención de la población potencial y objetivo del programa.

El mecanismo por el cual se recolecta la información para monitorear el desempeño de sus acciones se evidencia en el padrón de beneficiarios que esta para su consulta en el sitio de la SAGARPA [http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/2017/Programa\\_Comercializacion.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/2017/Programa_Comercializacion.aspx) que se encuentra para consulta pública y esta actualizada conforme a la normatividad vigente y para fines comparativos a través del tiempo y aporta los siguientes datos:

ID\_BENEFICIARIO, BENEFICIARIO, GRUPO\_EDAD, GENERO, ZONA, ENTIDAD, MUNICIPIO, LOCALIDAD, ESTRATIFICACION, PROGRAMA, COMPONENTE, SUBCOMPONENTE, PRODUCTO, FECHA, MONTO\_FEDERAL, APOYO, ACTIVIDAD, ESLABON, CICLO\_AGRICOLA.

Esta información se encuentra sistematizada en el llamado Sistema de Información de Pagos a la Comercialización.

**Observaciones**

Como área de oportunidad, es importante que el programa ponga a consulta pública la información que procesa de las solicitudes no apoyadas, o de los no beneficiarios para que se puedan generar los análisis pertinentes en otros aspectos de los indicadores y puedan incorporarse estimaciones o proyecciones de actividades relativas al propósito y fin del programa.

## Cobertura y Focalización

**23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

**Respuesta: No.**

### **Justificación:**

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. Es importante que el programa como áreas de oportunidad desarrolle una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo. Como ya se comentó en el apartado de diseño, en el momento de actualizar el diagnóstico en los apartados de actualización de población potencial y objetivo, se contarán con los instrumentos e información necesaria para que la elaboración de esta estrategia fundamental para el desarrollo estratégico de los componentes y metas establecidas en la MIR.

**24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

En el Diagnóstico del Programa S-262 de Comercialización y Desarrollo de Mercados 2014, en el capítulo 4, cobertura, el programa cuenta con los mecanismos para identificar la población objetivo del cual se muestra como fuente de información de el VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, del total de unidades de producción existentes en el país, en este censo se estima que existen 2'591,607 venden su producción, es decir las llamadas Unidades de producción ya sea a nivel local, regional o nacional. De acuerdo con los datos actualizados que proporciona la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, al 2017 muestra una población potencial de 2,227,098

De esta manera la metodología propuesta para identificar y focalizar su población objetivo se basa en lo descrito en el apartado 4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo. donde focaliza sus esfuerzos en aquella parte de la PP (Población Potencial) a la que, una vez analizados algunos criterios y restricciones, está en condiciones reales de atender. En el mismo punto 4.2 en la Tabla 13. Análisis de la población se determina que 330,330 Unidades de Producción, (es decir el 13% de la Población Potencial) presentan algún problema para la comercialización.

**Observaciones**

1. De acuerdo con las fichas de evolución de la cobertura proporcionada por la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios. Existe una discrepancia entre los datos que presenta en el diagnóstico realizado en el 2014 donde muestra una población de 2,591,607 Unidades de Producción que son las que determinan la Población Potencial y la mostrada en el documento Evaluación de la Cobertura ya que muestra una población potencial de 2,227,098.

2. La población potencial y objetivo desde el año 2014 no muestra variación o actualización por lo que no determina una metodología de focalización confiable.



**25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo con los datos proporcionados por la Coordinación General de Comercialización, al cierre del 2017 se cuenta con la siguiente información de la evolución de la cobertura al cierre de 2017.

2014

Población Potencial (PP): 2,227,098 Población Objetivo (PO): 332,856 Población Atendida (PA): 234,382  
La población atendida representa un total de 70.42%.

2015.

Población Potencial (PP): 2,227,098 Población Objetivo (PO): 332,856 Población Atendida (PA): 280,983  
La población atendida representa un total de 84.42%

2016

Población Potencial (PP): 2,230,298 Población Objetivo (PO): 332,856 Población Atendida (PA): 297,341  
La población atendida representa un total de 89.33%.

2017.

Población Potencial (PP): 2,227,098 Población Objetivo (PO): 332,856 Población Atendida (PA): 221,661  
La población atendida representa un total de 84.42%

**Observaciones**

- 1) En términos de cobertura, el programa no ha logrado atender a la totalidad de la población objetivo y ha tenido un cercano 90% respecto de su población atendida.
- 2) El programa justifica esta reducción debido a los ajustes presupuestales que ha tenido desde la creación del programa en 2014.
- 3) El programa ha tenido modificaciones en la cuantificación de la población potencial y objetivo. Es sustantivo que el programa establezca los plazos de definición de su cuantificación de Población Potencial y Objetivo para clarificar en el futuro un menor análisis de cobertura.

Se incluye al informe final el Anexo 10: Evolución de la Cobertura" y Anexo 11: "Información de la Población Atendida"

## Operación

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

**No procede valoración cuantitativa.**

### Justificación:

En el anexo 12 se describen los procesos para :

- 1) Recibir, registrar y dar trámite a los apoyos relacionados con los componentes que el programa registra
- 2) Para la selección de proyectos para su asignación presupuestal correspondiente.
- 3) De registro y control a través de los procedimientos del Sistema de Control de Pagos a la Comercialización y en los que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP.

Cabe destacar que los procesos clave del programa cumple con las siguientes actividades y/o están relacionadas en la MIR.

- A1: Porcentaje de beneficiarios que recibieron el pago en el plazo establecido en la normatividad por ciclo y cultivo con respecto al total de productores que solicitaron el incentivo.
- A3: Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.
- A5: Porcentaje del volumen registrado en agricultura por contrato (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.

Se incluye al informe final el Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Justificación:**

De acuerdo a la información proporcionada por la dirección correspondiente, el programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes concerniente a información socio económica en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales. La evidencia mostrada por la dirección correspondiente es válida y procede de un sistema de información elaborada de la demanda total de apoyos así como de los apoyos entregados.

El sistema llamado Sistema de Información de Pagos a la Comercialización cuenta con un manual de operación donde se concentra los criterios de operación y captura de información de la demanda de los apoyos de los solicitantes. De manera detallada se puede verificar los procesos de captura, análisis y procedimientos administrativos con los que cuenta el programa y poder consultar la demanda total de apoyo y las características de los solicitantes.

Los resultados de la información de los apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes, tratándose de personas física y morales, pueden consultarse de manera pública en el sitio [http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/PadroneBeneficiarios/Paginas/2017/Programa\\_Comercializacion.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/PadroneBeneficiarios/Paginas/2017/Programa_Comercializacion.aspx)

En el caso de las características de los beneficiarios se identifica la siguiente información:

Tratándose de personas físicas la información que integra el padrón esta compuesta de los siguientes elementos: ID\_BENEFICIARIO, BENEFICIARIO, GRUPO\_EDAD, GENERO, ZONA, ENTIDAD, MUNICIPIO, LOCALIDAD, ESTRATIFICACION, PROGRAMA, COMPONENTE, SUBCOMPONENTE, PRODUCTO, FECHA, MONTO\_FEDERAL, APOYO, ACTIVIDAD, ESLABON, CICLO\_AGRICOLA.

Tratándose de personas morales la la información que integra el padrón esta compuesta de los siguientes elementos: CURP, RFC, Razón Social, Fecha de Nacimiento, Entidad de Nacimiento, Tipo de Persona, Folio\_Solicitud, Entidad\_Aplicación, Municipio\_Aplicación, Localidad\_aplicación, DDR, CADER, PROGRAMA, COMPONENTE, SUBCOMPONENTE, CULTIVO\_ESPECIE, FECHA, ESTATUS\_MONTO, MONTO\_FEDERAL, MONTO\_ESTATAL, MONTO\_BENEFICIARIO, APOYO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, INSTANCIA\_EJECUTORA, CICLO\_AGRÍCOLA, AÑO\_FISCAL, AÑO\_EJERCICIO, ID\_SISTEMA, BENEFICIARIOS\_H, BENEFICIARIOS\_M

Se anexa ejemplo de base de datos con el tipo de información que el sistema maneja respecto de la demanda de los apoyos y las características de los solicitantes.

**28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

**Justificación:**

De acuerdo a la información entregada por la dependencia, el programa muestra evidencia acerca de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Como evidencia, el programa muestra diversos formatos que se anexan como ejemplo donde corresponden a las características de la población objetivo, se especifican los formatos que se evidencian en las ROP, se muestra evidencia de que la información esta disponible para la población objetivo y están apegados al documento normativo del programa.

Se detecta en los procedimientos que se requiere información para verificación física en oficinas centrales, por lo que sería conveniente establecer criterios para poder facilitar a los solicitantes el poder presentar la documentación de manera electrónica y no presencial esto con el propósito de facilitar el proceso o en su caso utilizar el uso de ventanillas locales.

Se anexan 5 avisos de publicación con las características requeridas proporcionadas por la dependencia.

**29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:**

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

**Justificación:**

En el documento denominado AVISO DE APERTURA DE VENTANILLAS PARA LA COMPRA DE COBERTURAS ANTICIPADAS EN AGRICULTURA POR CONTRATO, PARA EL CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO/2017-2018, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN, se establecen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. A través de los siguientes procedimientos

SEXTO.- Requisitos para la Inscripción y Compra de Coberturas. Los interesados deberán realizar lo siguiente:

- a) Los productores o en su caso, su representante legal, deberán entregar en la ventanilla de atención correspondiente, el archivo electrónico con el formato diseñado por ASERCA conteniendo los volúmenes estimados a cosechar, así como el ANEXO I. Solicitud de Inscripción y Pago de los Incentivos a la Comercialización de las Reglas de Operación, completando la información de las secciones I, II.1 o II.2, III, IV, VI en sus apartados VI.1 y VI.2, XIV.2 y XV, y suscribir las secciones XVI.1, y en su caso XVI.4.
- b) Entregar la Documentación con Fines de Identificación, establecida en el artículo 6, fracción I, de las Reglas de Operación según corresponda.
- c) Para el caso de que la documentación a que se refiere el artículo 6 haya sido entregada a la Instancia Ejecutora con anterioridad y que la misma no haya sufrido modificación alguna, de conformidad con el artículo 7 de las Reglas de Operación, el solicitante deberá presentar un escrito libre suscrito por sí o por quien legalmente lo represente, en el que señale:
  - i. El incentivo de su interés;
  - ii. Que manifieste “bajo protesta de decir verdad” que la documentación correspondiente está en poder de la UR y/o de la Instancia Ejecutora y que la misma no ha tenido cambios o modificación alguna;
  - iii. Que el poder otorgado al apoderado legal se encuentra vigente y que el mismo no ha sido limitado, revocado o modificado;
  - iv. Que indique ante cuál ventanilla y la fecha en la que se entregó, anexando carátula/acuse de recepción de documentos.
- d) Acreditar el pago total del costo de la prima de la cobertura mediante transferencia electrónica. Este pago deberá realizarse de acuerdo con los valores que aparecen en la Tabla de Precios, difundida en el portal de ASERCA [www.gob.mx/aserca](http://www.gob.mx/aserca) vigente para el día de la toma, en alguna de las siguientes cuentas bancarias, según su elección

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de comercialización, el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Se muestra la evidencia de La publicación de 5 avisos donde se muestra el procedimiento de verificación de dichos tramites.

**30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de comercialización, el programa cuenta con los procedimientos para la selección de los beneficiarios y/ los proyectos apoyados. Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados por lo que no presentan ambigüedad en su redacción, están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y se encuentran disponibles para la población por lo que están difundidos públicamente.

De acuerdo con la evidencia presentada en el documento denominado Aviso de Apertura de Ventanillas para la Compra de Coberturas Anticipadas en el Esquema de Agricultura por Contrato, para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018, correspondiente al Programa de Apoyos a la Comercialización cuentan con las siguientes características:

En el punto que a la letra dice:

SEGUNDO.- Población Objetivo. Productores personas físicas mayores de edad y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana y/o grupo de personas que cultiven y comercialicen maíz, sorgo, soya o trigo del Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2017/2018, en las entidades federativas y regiones que se indican en el numeral TERCERO de este Aviso, al amparo de un contrato de compraventa en AxC. Las mujeres y los hombres que participen en la compra de Coberturas Anticipadas a que se refiere el presente Aviso, lo harán en igualdad de oportunidades, de conformidad con el artículo 9 último párrafo de las Reglas de Operación.

Se establecen los criterios de selección de los beneficiarios ya que especifica el tipo de actividad, tipo de producto, ciclo agrícola así como lo establecido en el numeral TERCERO del aviso que dice:

TERCERO.- Volumen previsto, cultivos elegibles y entidades federativas y regiones. El volumen total previsto será de hasta 4,000,000 (cuatro millones) de toneladas para las entidades federativas y regiones de producción que se indican por cultivo.

Es decir se establecen los criterios de selección por volumen previsto, cultivos elegibles y entidades federativas y regiones.

CUARTO.- Especificaciones de la cobertura. Bajo el Esquema de Cobertura Anticipada en AxC prevista en el artículo 17 fracción I inciso a) de las Reglas de Operación, el participante deberá cubrir el 100% del costo de la prima de la cobertura, acreditando el pago de dicho importe, en las oficinas de los Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA), a través del fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) o de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y/o de las Direcciones Regionales de ASERCA.

Bajo esta modalidad de Coberturas Anticipadas, el productor podrá contratar la cobertura esquema "PUT", considerando por cultivo los vencimientos que se señalan a continuación:

Cultivo Entidad Federativa Tipo

**31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:**

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de comercialización, el programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y de los proyectos. De acuerdo a lo plasmado en el Aviso de Apertura de Ventanillas para la Compra de Coberturas Anticipadas en el Esquema de Agricultura por Contrato, para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018, correspondiente al Programa de Apoyos a la Comercialización, los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con las siguientes características:

Toda vez que se hayan cumplido los requerimientos previstos en los apartados SEGUNDO y TERCERO, se procederá con la verificación de los beneficiarios de los cuales deberán cumplir con los requisitos del apartado

CUARTO.- Especificaciones de la cobertura. Bajo el Esquema de Cobertura Anticipada en AxC prevista en el artículo 17 fracción I inciso a) de las Reglas de Operación, el participante deberá cubrir el 100% del costo de la prima de la cobertura, acreditando el pago de dicho importe.

QUINTO.- Período de compra y registro de contratos, y ventanillas de atención. El periodo de compra de coberturas inicia a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente Aviso en el portal de ASERCA: [www.gob.mx/aserca](http://www.gob.mx/aserca) y concluye hasta agotar el volumen previsto, o en la fecha de apertura de ventanillas establecidas en el Aviso de AxC

y cubrir los requisitos previstos en el apartado SEXTO.- Requisitos para la Inscripción y Compra de Coberturas. a) Los productores o en su caso, su representante legal, deberán entregar en la ventanilla de atención correspondiente, el archivo electrónico con el formato diseñado por ASERCA conteniendo los volúmenes estimados a cosechar, así como el ANEXO I. Solicitud de Inscripción y Pago de los Incentivos a la Comercialización de las Reglas de Operación, completando la información de las secciones I, II.1 o II.2, III, IV, VI en sus apartados VI.1 y VI.2, XIV.2 y XV, y suscribir las secciones XVI.1, y en su caso XVI.4.

De acuerdo con la evidencia que consiste en los avisos donde se muestran los pasos para identificar si la selección se basa en los criterios y requisitos establecidos, están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y son conocidos por los responsables en la operación y el proceso de selección de los beneficiarios.

Se muestra la evidencia de La publicación de 1 aviso donde se muestra el mecanismo documentado para verificar el procedimiento de selección de los beneficiarios así como el de las propias reglas de operación donde se plasma este mecanismo de selección de beneficiarios. Se muestra además documento donde se da a conocer a los funcionarios responsables, asuntos relacionados respecto de los criterios de selección y de los montos asignados al componente de un programa. Por ejemplo para el caso de Coberturas Especiales de algodón pluma del año agrícola 2017, se tiene un monto presupuestado autorizado de 191, 685,000.00.

**32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de comercialización, el programa cuenta con los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios. De acuerdo con la evidencia entregada por la dependencia, los procedimientos están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y están difundidos públicamente y se encuentran apegado a las ROP.

De acuerdo con el documento denominado Aviso de Apertura de Ventanillas para la Compra de Coberturas Anticipadas en el Esquema de Agricultura por Contrato, para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018, correspondiente al Programa de Apoyos a la Comercialización. Los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios cuentan con las siguientes características

**1. Define a la población y actividad por atender**

El apartado SEGUNDO.- Población Objetivo. Productores personas físicas mayores de edad y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana y/o grupo de personas que cultiven y comercialicen maíz, sorgo, soya o trigo del Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2017/2018, en las entidades federativas y regiones que se indican en el numeral TERCERO de este Aviso, al amparo de un contrato de compraventa en AxC.

TERCERO.- Volumen previsto, cultivos elegibles y entidades federativas y regiones. El volumen total previsto será de hasta 4,000,000 (cuatro millones) de toneladas para las entidades federativas y regiones de producción que se indican por cultivo

**2. Establece los criterios de apoyo, periodos y procesos de registro y requisitos**

CUARTO.- Especificaciones de la cobertura. Bajo el Esquema de Cobertura Anticipada en AxC prevista en el artículo 17 fracción I inciso a) de las Reglas de Operación, el participante deberá cubrir el 100% del costo de la prima de la cobertura, acreditando el pago de dicho importe,

**QUINTO.- Período de compra y registro de contratos, y ventanillas de atención.**

El periodo de compra de coberturas inicia a partir del día hábil siguiente a la publicación del presente Aviso en el portal de ASERCA: [www.gob.mx/aserca](http://www.gob.mx/aserca) y concluye hasta agotar el volumen previsto, o en la fecha de apertura de ventanillas establecidas en el Aviso de AxC, lo que ocurra primero.

**SEXTO.- Requisitos para la Inscripción y Compra de Coberturas. Los interesados deberán realizar lo siguiente:**

a) Los productores o en su caso, su representante legal, deberán entregar en la ventanilla de atención correspondiente, el archivo electrónico con el formato diseñado por ASERCA conteniendo los volúmenes estimados a cosechar, así como el ANEXO I. Solicitud de Inscripción y Pago de los Incentivos a la Comercialización de las Reglas de Operación, completando la información de las secciones I, II.1 o II.2, III, IV, VI en sus apartados VI.1 y VI.2, XIV.2 y XV, y suscribir las secciones XVI.1, y en su caso XVI.4.

entre otros previstos en el mismo apartado SEXTO.



**33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:**

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a los beneficiarios. Están estandarizados y son conocidas por los operadores del programa. Para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios, la Unidad Responsable cuenta con el Sistema de información de pagos a la comercialización. Contiene los mecanismos documentados y sistematizados con las siguientes características.

- 1) **Ciclo del Pago:** Autorizar y generar los pagos de apoyo de todos los Programas que se manejan en la Coordinación General de Comercialización, a través del medio de pago denominado “Depósito en Cuenta” establecido por la Tesorería de Federación, a fin de entregar éstos en tiempo y forma bajo garantías de seguridad financiera que beneficie el proceso de las cadenas productivas.
- 2) **Esquema Funcional:** EL sistema facilita el procedimiento y el monitoreo de pagos de apoyos a compradores permitiendo la captura, generación de oficios y archivos, monitoreando el estatus de pagos y teniendo una descripción muy amplia.
- 3) **Actores.:** Se tienen identificados actores o responsables que en el ámbito de su competencia deberán realizar ciertas actividades que forman parte de la cadena productiva del proceso de emisión y entrega de los apoyos a los beneficiarios de los programas:

**Administrador:** Es el único que cuenta con acceso a todos los módulos, teniendo los permisos para realizar cualquier operación.

**Inscripción:** Es el encargado de realizar la inscripción de participantes al programa validando la documentación y sus acreditaciones técnica y jurídica.

**Captura:** Es el encargado de capturar todos los pagos con los datos específicos para el ingreso a la base de datos.

**Gestión:** Es el encargado de realizar las gestiones ante la DGAF referente a la dispersión de los pagos capturados a través de TESOFE, ya sea generando los oficios y archivos de pagos, así como el procesamiento de los archivos respuesta de pagos TESOFE y la carga de los acuses de los oficios que son generados para dicha gestión.

**Consulta:** Es el encargado de realizar consultas de la información sobre el estatus de los pagos tramitados así como generación de reportes gerenciales y monitoreo de pagos.

En el Manual de operación del Sistema, se encuentran los detalles previstos para verificación y entrega de apoyos.

**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de comercialización, el programa cuenta con los procedimientos para la ejecución de acciones. De acuerdo con la evidencia que consiste en los avisos donde se muestran dichos procedimientos, están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y están difundidos públicamente.

El documento denominado Diagrama de flujo Esquema contractual, hace referencia al procedimiento de ejecución de acciones con las siguientes características:

- 1) Se encuentran identificados los responsables por nivel de ejecución
  - Vendedor/Organización
  - Sistemas/Regional
  - Ventanilla Cader
  - Productor
- 2) Describe de manera gráfica los procedimientos para:
  - Proceso de validación de información de productores, predios y prospectos de contratos.
  - Recepción de documentación, anexos y asignación de paquetes y rechazos.
  - Corrección de documentos y anexos, firma de contrato y compra de coberturas.
  - Recepción de solicitudes de apoyo, requisición de pagos y asignación de paquetes.
  - Validación y corrección de solicitudes, calculo de incentivos
  - Segmento y solicitud de apoyos, seguimiento y liberación.

De acuerdo a los documentos entregados, el programa muestra que los procedimientos están apegados al documento normativo del programa, en este caso las ROP.

**35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:**

- a. Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones. De acuerdo con la evidencia que consiste en los avisos donde permiten identificar las acciones de acuerdo a lo establecido en las ROP, están estandarizados y son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y son conocidos por los los operadores del programa. En el documento denominado Aviso de Apertura de Ventanillas para la Compra de Coberturas Anticipadas en el Esquema de Agricultura por Contrato, para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2017/2018, correspondiente al Programa de Apoyos a la Comercialización, se tienen identificados los los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a las acciones con las siguientes características:

1) Se identifica a las instancias responsables.

SEXTO.- Requisitos para la Inscripción y Compra de Coberturas. ASERCA adquirirá la cobertura el día en que quede en firme el pago del participante. Si el pago quedase en firme después de las 11:30 A.M. (hora del Centro), la cobertura se tomará, a petición del participante, al día hábil siguiente o en otro día hábil, y el participante estará obligado a pagar los diferenciales de costos de prima y tipo de cambio que pudieran generarse, con base en las cotizaciones que aparezcan en la Tabla de Precios, aplicable al día en que efectivamente se tome la cobertura.

SÉPTIMO.- Medios de notificación. Con la firma de la solicitud de los incentivos a los que se refiere el presente Aviso, el solicitante acepta expresamente que ASERCA le notifique cualquier determinación, requerimiento de información o documentación, mediante mensajería, medio de comunicación electrónica o cualquier otro, conforme a lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

NOVENO.- Instancias:

I. Unidad Responsable. ASERCA, de conformidad con el artículo 31 fracción I de las Reglas de Operación, y 5 de las Disposiciones Generales.

II. Instancias Ejecutoras. ASERCA designa a la Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios y a sus Direcciones Regionales y Estatales, en el ámbito de sus respectivas competencias y circunscripción y a FND y FIRA, en apego a los artículos 31, fracción II, incisos b), e) y f) de las Reglas de Operación a las que se otorga la responsabilidad de operar el Incentivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 8 y 9, de las Disposiciones Generales, según corresponda. FIRA y FND como Instancias Ejecutoras, deberán operar estos incentivos al amparo de las Reglas de Operación y de acuerdo a sus procesos internos, cumpliendo con los criterios técnicos convenidos con ASERCA en su calidad de Unidad Responsable.

III. Instancia Dispersora de Recursos. La Dirección General de Administración y Finanzas de ASERCA, por sí o a través de FIRA y FND según corresponda.

2) En estas mismas clausulas se establecen los criterios apegados a la normatividad presente en las ROP que es la base documental de la ejecución de acciones previstos en los artículos, fracciones e incisos descritos en el punto 1).

**36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de comercialización, en el año 2017 se realizaron cambios sustantivos en las reglas de operación enfocado a los siguientes aspectos enfocados en beneficio al Productor, logrando una reducción de costos al implementar las siguientes medidas:

- I. Eliminación de Apoyos a Compradores
- II. Eliminación de Compensación de Bases

En específico se logró cambios importantes y sustanciales en beneficio de los solicitantes de los programas las siguientes acciones:

Primera: Excepción a la Presentación de Documentos que Acompañan la Solicitud, donde se hicieron diversas adecuaciones para facilitar al productor la verificación y validación de documentación ya presentada y validada en sistemas de información de la propia dependencia.

Se anexa el anteproyecto donde contiene a detalle todas las adecuaciones y donde se incluyen las mencionadas en el párrafo anterior.

**37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo con la información proporcionada por el programa, se muestra poca evidencia respecto de los problemas con los que la unidad administrativa que opera el programa en lo relativo a la transferencia de recurso, sin embargo derivado de la información solicitada, el programa muestra 2 componentes de análisis, el sistema de información de pagos y el resumen con los problemas detectados. En lo relativo al Sistema de Información de pagos, el manual de operación muestra la capacidad de la dependencia de resolver los problemas concernientes a la transferencia de recursos por lo que se considera una buena estrategia el poder contar con un manual de operación genera una medida de respuesta eficaz a nuestro punto de vista y que conviene que el manual de operación de pagos pueda tener sus propios procesos de actualización con el objetivo de ir midiendo la eficiencia y la respuesta en la reducción de los mismos.

Una segunda muestra es las modificaciones de las propias reglas de operación que el programa realizó en lo relativo a la presentación de documentación para validación por parte de los beneficiarios y poder facilitar el proceso de apoyo.

**38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:**

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

**Justificación:**

La dependencia identifica y cuantifica sus gastos aplicando la siguiente metodología

1) Mediante ACUERDO por el que se dan a conocer las Disposiciones Generales aplicables a las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2017. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016 y sus modificaciones del 1 de junio de 2017.

2) En el Capítulo VI. De la Inversión y Gastos de Operación de los Programas, en el Artículo 21, se establece que al Programa de Apoyos a la Comercialización, se destinará hasta un 5% para gastos de operación, con cargo a los recursos autorizados a cada uno.

3) En el mismo apartado se establece que la Oficialía Mayor de esta Dependencia del Ejecutivo Federal emitirá los Lineamientos para el Ejercicio de los Gastos de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación correspondientes al ejercicio fiscal 2017, mediante los cuales se determinarán los porcentajes que se asignarán a los siguientes conceptos de gasto: Evaluación; Supervisión; Capacitación; Gastos de Operación de los Programas; Difusión; PDI y Tecnologías de la Información.

4) El programa cuenta desde el 2010 con dichos lineamientos para la ejecución, procedimiento y cuantificación de los conceptos de gastos asignados a cada programa.

Los gastos en los que incurre el programa se clasifican en:

Capítulo 2000: Materiales y Suministros: 2100, 2200, 2400, 2600, 2700, 2900. Con un presupuesto ejercido de 9.07 Millones de pesos.

Capítulo 3000: Servicios Generales: 3100, 3200, 3300, 3400, 3500, 3600, 3700, 3900. Con un presupuesto ejercido de 309.02 Millones de pesos.

Capítulo 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: 4300. Con un presupuesto ejercido de 4,692.31

#### Observaciones

El programa ejerció un total de 5,010.40 millones de pesos de los cuales el 4,692.31 correspondieron al ejercicio para el el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Esto representa el 94% del total ejercido por lo que está dentro del rango establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe destacar que el programa no clasifica el concepto "categoría del gasto" ni tiene determinado los recursos asignados, estos se clasifican en: Gastos en Operación Directos, Gastos en Operación Indirectos, Gastos en Mantenimiento y Gastos en Capital. Es importante para el análisis financiero, desglosar los gastos por las categorías antes mencionadas y con ello poder establecer un análisis de Gasto por Concepto de operación y no por clasificación de gasto.

Se incluye al informe final el Anexo 13: "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo con la información entregada por la dependencia, La fuente de financiamiento para la operación del programa se desprende del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), autorizado por la H. Cámara de Diputados y publicado en el Diario Oficial de la Federación. FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. [http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/analiticos\\_presupuestarios](http://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2017/analiticos_presupuestarios). Como se observa en el desglose del informe presupuestario que presenta la dependencia, el 100% de los recursos son asignados por el PEF, no existiendo otras fuentes de financiamiento.

En el informe denominado S262 Informe de Gasto 2017 que se anexa, se encuentran las siguientes diferencias:

1. El presupuesto diseñado por la Unidad Responsable presenta un monto de: \$9,421,810,540.00
2. El presupuesto asignado por el PEF a la Unidad Responsable presenta un monto de: \$ 5,020,051,604.45, lo que representa una reducción del 46.72% respecto del original propuesto.
3. El presupuesto ejercido por la Unidad Responsable presenta un monto de: \$ 5,010,405,277.93 , lo que representa una reducción del 0.19% respecto del monto asignado.



**40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo con la información entregada por la dependencia las aplicaciones informáticas de la cual nos proporcionaron información tal como el Manual de Operación Sistema de Información de Pagos a la Comercialización así como los resultados de las capturas del sistema de información comercial, con que cuenta el programa, muestran que cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. Están integradas pues no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables ya que se establece de acuerdo a los criterios de la Tesorería según se explica en el manual.

**41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

De acuerdo a la información entregada por la dependencia, en lo que respecta al cierre del ejercicio fiscal 2017 y reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública, el programa presenta los siguientes avances respecto de sus metas:

Nivel de Fin del Programa y % de cumplimiento.

- Variación del ingreso bruto de los productores agropecuarios con incentivos a la Comercialización de Cosechas, proveniente de sus actividades económicas: 49%
- Vol de Prod c/Incentivos a la Comercialización de cosechas con respecto al total de la producción elegible: 100%
- % de variación sobre ventas a través de eventos comerciales nacionales e internacionales: 376.5%

Nivel de Propósito del Programa y % de cumplimiento.

- Productores y Organizaciones del Sector Agroalimentario apoyados: 124%
- % de productores agropecuarios que utilizan incentivos a la comercialización con respecto de la población objetivo: 96%

Nivel de los Componentes del Programa y % de cumplimiento.

- % de solicitudes apoyadas en eventos comerciales: 102% - % proyectos dictaminados favorablemente: 76%
- % del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos emergentes a la comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido: 87%
- % del volumen comercializado de productos elegibles con apoyos para administración de riesgos de precios incorporadas a la AxC con respecto al total producido: 73%
- % del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y producto con respecto al total producido: 101%

Nivel de Actividades del Programa y % de cumplimiento.

- A1 Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes de proyectos de promoción comercial para el acceso a los incentivos: 25%
- A2 Capacitación a través de proyectos de promoción comercial: 768%
- A3 Medir el porcentaje de las empresas participantes del sector agroalimentario y pesquero que logran establecer enlaces comerciales en Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales: 103%
- B4 Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos a la Comercialización: 74%
- B5 Registro del volumen de productos agropecuarios en Agricultura por Contrato: 102%
- B6 Registro de beneficiarios que recibieron el pago de Incentivos a la Comercialización en el plazo establecido en la normatividad: 91%
- B7 Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes recibidas para el acceso a los incentivos para la administración de riesgos de precios no incorporadas a la AxC: 85%
- B8 Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes recibidas para el acceso a los incentivos para la administración de riesgos de precios incorporadas a la AxC: 57%

Observaciones: replantear aquellos indicadores que sobre pasan el 100% para poder generar indicadores con mayor "estabilidad estadística" y permita una adecuada medición.

Se incluye al informe final el Anexo 14: "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

**42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- 1) ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017. se encuentra actualizado y disponible para el público en general a través del sitio web institucional <https://www.gob.mx/aserca/acciones-y-programas/programa-de-apoyos-a-la-comercializacion-142657>
- 2) Los resultados principales del programa y la información para monitorear su desempeño se encuentran en el instrumento denominando Matriz de Indicadores de Resultados los cuales estan actualizados y son públicos y pueden consultarse en el sitio web institucional del programa <https://www.gob.mx/aserca/documentos/informe-trimestral-de-resultados-del-componente-incentivos-a-la-comercializacion>
- 3) El programa utiliza el documento denominado Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos para dar tramite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable
- 4) El programa cuenta con el instrumento donde se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas de acuerdo a Nota informativa donde se muestra que conforme al Artículo 148 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, se muestra evidencia de la participación de un organo ciudadano de consulta ( el Consejo Mexicano) para la toma de decisiones públicas en este caso, se muestra evidencia para la consulta en lo relativo a las ROP de los programas donde se encuentra a revisión el Programa de Comercialización.

**Observaciones**

Es significativo que el programa actualice su esquema donde se propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas ya que los resultados mostrados aunque son importantes e implicaron incidencias en las políticas públicas, estas se realizaron hace más de 3 años por lo que serviría como herramienta de retroalimentación dado que el programa se re dimensionó desde el 2014.

### Percepción de la Población Atendida

**43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:**

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

De acuerdo a la información entregada por la dependencia, el programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Mediante la Encuesta sobre el Programa de Apoyos a la Comercialización que se encuentra disponible en la pagina <https://www.gob.mx/participa/encuesta-programa-de-apoyos-comercializacion/> establece:

- 1) Estar comprometidos con lograr un gobierno abierto y cercano a la gente.
- 2) Invita a responder la encuesta de satisfacción del Programa de Apoyos a la Comercialización.
- 3) Se explica que la información será tratada de forma confidencial y utilizadas para mejorar los servicios.

Se muestra además otro instrumento denominado ESTUDIO DE LA APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN TAMAULIPAS. En el apartado IV se muestran los resultados de las encuestas aplicadas a productores y comercializadores de maíz y sorgo en Tamaulipas, ciclo OI 2014/15.

En el punto VII. se muestran las Opiniones de mejora en el procedimiento de gestión de los incentivos a la comercialización del cual se desglosa las pPropuestas de mejora de productores y de los comercializadores.

Los principales resultados tienen la característica de ser representativos ya que muestran que:

- 1. Es un programa bien aceptado por los participantes ya que da certidumbre en el precio y seguridad en la comercialización;
- 2. Disminuye los riesgos de un mercado con alta volatilidad y dificultades de la comercialización de cosechas de grandes volúmenes en periodos cortos;
- 3. La existencia de muchas modalidades de operación de la AxC complica la operación y una adecuada comprensión por parte de los productores;
- 4. La comunicación de ASERCA con los productores es deficiente;
- 5. Ausencia de ASERCA en el proceso de liquidación de las coberturas, deja un amplio margen de libertad a los comercializadores;
- 6. La estructura productiva en Tamaulipas tiende a consolidarse hacia la producción de maíz y sorgo;
- 7. Con los incentivos de ASERCA y buenas condiciones de disponibilidad de agua y lluvia seguirán presentándose cosechas excedentarias de maíz y sorgo;
- 8. Cerca de la mitad de la superficie que se incorporó a la AxC es rentada. Lo anterior permite compactar tierras;
- 10.No hubo manifestaciones explícitas de actos de corrupción;
- 11.No se detectó en las encuestas ningún tipo de discriminación.

Se incluye al informe final el Anexo 15: "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida".

## Medición de Resultados

### 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

#### Justificación:

Por normativa específica aplicada a toda la dependencia, las dirección de Comercialización documentan sus resultados con los indicadores de la MIR,

**45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.</li> <li>° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.</li> </ul>

**Justificación:**

De acuerdo a la información entregada por la dependencia, en lo que respecta al cierre del ejercicio fiscal 2017 y reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para Cuenta Pública, el programa presenta los siguientes avances respecto de sus Fin y Propósito:

Nivel de Fin del Programa y % de cumplimiento.

- 1) Variación del ingreso bruto de los productores agropecuarios con incentivos a la Comercialización de Cosechas, proveniente de sus actividades económicas: 49%. Este indicador muestra un avance cercano al 50% por lo que se queda con un nivel de cumplimiento mediano.
- 2) Volumen de producción con cobertura de riesgos de mercado del total de la producción comercializable elegible: No especifica las razones del porque se dejó así el indicador.
- 3) Volumen de Producción con Incentivos a la Comercialización de cosechas con respecto al total de la producción elegible: 100%. Tiene un nivel de cumplimiento óptimo
- 4) Porcentaje de variación sobre ventas a través de eventos comerciales nacionales e internacionales: 3,765%. Este indicador sobre pasa el valor ya que se estimó una meta menor al 10% y los resultados sobre pasaron las unidades de millar

Nivel de Propósito del Programa y % de cumplimiento.

- 1) Productores y Organizaciones del Sector Agroalimentario apoyados: 124%. Este indicador sobre pasa el valor ya que se estimó una meta menor y los resultados sobre pasaron debido al incremento presupuestal asignado y con ello las acciones realizadas.
- 2) % de productores agropecuarios que utilizan incentivos a la comercialización con respecto de la población objetivo: 96% Este programa cumple de manera optima dado su cercanía con la meta establecida de atención y cobertura.

Los resultados plasmados en los indicadores propuestos son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

**Respuesta: No Aplica.**

**Justificación:**

NO APLICA

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

No aplica.



**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

**Respuesta: No Aplica.**

**Justificación:**

NO APLICA

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Justificación:**

NO APLICA

**50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:**

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

**Respuesta: No Aplica.**

**Justificación:**

NO APLICA

**51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

**Respuesta: No Aplica.**

**Justificación:**

NO APLICA

### Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.444	Se cuenta con un Diagnóstico donde se identifica la necesidad, la población objetivo a atender, la intervención del programa y su justificación teórica, la identificación de los beneficiarios y sus instrumentos de sistematización y para el acceso al público. Esta dentro de los objetivos nacionales, sectoriales y en la agenda 2030 de los ODS.
Planeación y Orientación a Resultados	2.667	Tiene instrumentos para evaluar sus resultados y está sujeto a aspectos susceptibles de mejora que ha atendido durante los últimos 3 ejercicios fiscales. Su principal herramienta es por normativa la MIR y se miden con una frecuencia trimestral.
Cobertura y Focalización	0.000	La Unidad responsable no cuenta con una estrategia de cobertura documentada. Tiene mecanismos para identificar su población objetivo en las ROP y revisa los alcances en las fichas de monitoreo. No proceden en su valoración cuantitativa.
Operación	4.000	Cuenta con información sistematizada para conocer la demanda de apoyos, los procedimientos de trámite de solicitudes, recibir y registrar, los criterios de selección, otorgar y verificar la entrega a los beneficiarios y en realizar la ejecución y seguimiento. Ha realizado acciones de simplificación administrativa y clarifica sus operaciones de gasto.
Percepción de la Población Atendida	4.000	Tiene instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Corresponden a las características de sus beneficiarios y son entendibles.
Medición de Resultados	4.000	Por normativa específica aplicada a toda la dependencia, la dirección de Comercialización documentan sus resultados con los indicadores de la MIR. El nivel de cumplimiento es satisfactorio y cumple con respecto del Fin y propósito.
<b>Valoración final</b>	<b>3.019</b>	

*Nivel = Nivel promedio por tema*

*Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)*

## Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y/u Oportunidad</b>			
Diseño	(F): En el documento diagnóstico se identifica el problema y esta vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y programa sectorial así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	1,2,3,4,5,6,7	
Diseño	(F): Cuenta con la información detallada y características socioeconómicas de los beneficiarios y esta disponible para su consulta pública	8,9	
Diseño	(F): La MIR es la herramienta útil para el seguimiento y cumplimiento de metas del programa.	10,11,12	
Planeación y Orientación a Resultados	(F): De los ASM comprometidos, se han realizado transformaciones sustanciales sobre todo en la modificaciones previstas en las ROP y ha atendido al 100% las recomendaciones.	18,19,20	
Planeación y Orientación a Resultados	(F): El programa recolecta información tanto para el monitoreo de su desempeño como de los beneficiarios, estos datos están sistematizados y son de carácter público.	21,22	
Cobertura y Focalización	(O): El programa identifica claramente mediante las ROP a su población objetivo así como el alcance y cobertura del programa.	Todas	Actualizar las definiciones de la población potencial, objetivo en el marco del diagnóstico.
Operación	(F): El programa cuenta con los procedimientos claros, precisos, son públicos y conocidos por quienes operan los programas respecto de Registrar, validar y seleccionar a los beneficiarios.	26,27,28,29,30,31,32	
Operación	(F): El programa cuenta con los procedimientos claros, precisos, son públicos y conocidos por quienes operan los programas respecto de verificar los apoyos entregados, la ejecución de acciones, seguimiento de los mismos.	33,34,35,36	
Operación	(O): El programa tiene identificados los problemas administrativos y ha implementado proceso de mejora desde su operación hasta modificaciones sustanciales previstas en las ROP.	36,37	
Operación	(O): El programa cuenta con avances significativos respecto de su gestión plasmados en la MIR.	41	Realizar el ajuste de sus metas conforme a su comportamiento histórico y los ajustes presupuestarios.
Percepción de la Población Atendida	(O): El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Todas	
Medición de Resultados	(O): El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con los Indicadores de la MIR.	Todas	

General	(F): El programa cuenta con un potencial de desarrollo suficiente para poder fortalecer al campo productivo desde la perspectiva comercial que tanto beneficio aporta no solo en la cadena productiva sino de negocio y de distintos productores en las diversas escalas en que se encuentre.	Todas	Documentar la práctica del programa en resultados exitosos y fomentar su evaluación ante otras instancias internacionales.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	(D): En el documento diagnóstico, no se establecen los plazos de actualización y revisión del problema.	Todas	Establecer en el documento diagnóstico, el periodo de actualización y revisión del problema.
Diseño	(D): No se contó con evidencia de que el programa analice información de los No beneficiarios.	Todas	Que en aquellos componentes donde exista la información en sus bases de datos, realice un ejercicio de análisis comparativo.
Diseño	(D): El programa no cuenta con evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.	3	Documentar sus experiencias positivas atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados.
Planeación y Orientación a Resultados	(A): El programa no cuenta con un Plan Estratégico ni con un Plan de Trabajo Anual que permita la orientación y resultados del programa.	14,15	Realizar Plan estratégico y Plan Anual de trabajo articulado a la normatividad.
Cobertura y Focalización	(A): El programa no cuenta con una estrategia documentada para la atención de su población objetivo.	23	Elaborar estrategia de cobertura con las herramientas de información que genera la propia dirección.
Operación	(D): Informe financiero de gasto operativo no cuenta con clasificación de gasto	Todas	Ingresar el concepto de gasto en el desglose de la clasificación de gasto por capítulo.
General	(A): No se tienen con los procedimientos de actualización de el diagnóstico, población potencial y objetivo. No se cuenta con un Plan Anual de Trabajo y el Programa Estratégico para orientar los resultados, así como la evaluación de otras instancias adicionales a C	Todas	Actualizar y realizar los documentos relacionados con la población atendida, plan estratégico, de trabajo y estrategia de cobertura.

## Conclusiones

El programa de Apoyo a la Comercialización así como sus componentes y sub - componentes, y que se encuentran en la normativa de las Reglas de Operación del 2017, muestran una congruencia entre el diseño, la población objetivo; sus necesidades y el establecimiento de metas e indicadores a través de la MIR, utilizando herramientas de información confiables para el logro de sus propósitos.

Los procedimientos de atención del programa con los beneficiarios se articulan en la normativa establecida en las ROP del ejercicio fiscal 2017, son de carácter público y son utilizados por los operadores. Los mecanismos para la rendición de cuentas y participación de la ciudadanía cumplen con el estándar mínimo y fomentan su vinculación.

Hace falta ajustar algunos instrumentos de medición dentro de los indicadores y con ello el actualizar datos importantes en lo relativo a la población objetivo y potencial. El poder contar con un plan estratégico de cobertura y un anual de trabajo, generara los incentivos necesarios para su actualización y sus mecanismos definidos en el diagnóstico.

En general el programa cuenta con una plataforma en la que los productores puedan encontrar soluciones a sus problemas de comercialización utilizando las herramientas que este tipo de apoyos públicos ofrecen y generando beneficio no solo individual si no en la colectividad y productividad del sector agroalimentario del país.

### DISEÑO

El programa muestra un cumplimiento satisfactorio en lo general y con ello se enfoca en los propósitos para los cuales fue implementado. El diagnóstico cumplió su función, ya que aportó información valiosa y permitió generar las bases de las nuevas reglas de operación, los componentes y establecer con claridad el fin propósito y sus metas.

El programa aporta acciones importantes en el cumplimiento de metas nacionales, sectoriales y de vinculación interinstitucional tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Matriz de Indicador de Resultados, su principal herramienta en la rendición de cuentas, es congruente con el diseño y propósito establecidos.

Es significativo resaltar que se cuente con un diagnóstico integral que permita tener información actualizada por lo menos de manera anual y pueda empatar sus criterios, definiciones en lo relativo a la población objetivo, potencial y que no exista discordancia en los diversos documentos elaborados para la justificación y diseño del programa.

### PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El programa cuenta con los Aspectos Susceptibles de Mejora que han permitido optimizar positivamente los indicadores; plasmados principalmente en la normativa, (Reglas de operación), y facilitar el acceso a los beneficiarios y usuarios de los componentes establecidos.

Creemos conveniente que el programa cuente por lo menos con un plan de trabajo anual y una orientada a resultados. Estos documentos permitirán que se pueda tener una planeación estructurada y mayor incidencia en el cumplimiento de objetivos y medir con eficiencia el desarrollo de los componentes y en los beneficiarios. Se cuenta con instrumentos y herramientas así como fuentes de información propias en las que se pueden apoyar.

### COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El programa cuenta sistemas de información sistematizada donde se muestran datos para identificación detallada de la población objetivo.

El área principal de oportunidad de mejora radica en que al generar un diagnóstico integral anual y el contar con un plan



de trabajo y una orientada a resultados, dichas herramientas facilitarán establecer criterios más certeros en la cobertura y focalización del programa y sus componentes. Se hace en la práctica y se definen con puntualidad las coberturas pero se considera conveniente que sean definidas desde el Diseño y que sigan una secuencia estructurada.

## OPERACIÓN

El programa tiene los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite, así como de selección de los beneficiarios. En lo relativo al otorgamiento de los apoyos se verifica, entrega y da seguimiento a los mismos, cuenta con fuentes de información confiable y sistematizada.

El nivel de cumplimiento del programa respecto de sus acciones, fines y metas oscila entre el 90 y 95 %. Algunas superan el 100% de lo programado. Respecto de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, cumplen con el estándar requerido mínimo. Están actualizados y públicos.

Es conveniente replantear aquellos indicadores que están por encima del 100% para poder generar mayor "estabilidad estadística" es decir que permita una adecuada medición y puedan mantener un comportamiento estable.

## PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

El programa cuenta con herramientas para medir el grado de satisfacción de su población atendida y corresponden a las características de sus beneficiarios y son entendibles. Cumplen conforme a lo establecido por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable donde se fomenta la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones en materia de normatividad aplicable a las Reglas de Operación.

## MEDICIÓN DE RESULTADOS

El programa mide y documentan sus resultados a través de la MIR, esto debido a la normativa aplicable a los programas del Gobierno Federal. Al cierre del 2017 respecto del fin y su propósito, tiene un nivel de cumplimiento entre el 90 y 95 % en casi todos indicadores de gestión, así mismo se reporta en algunos componentes por arriba del 100%.

Como ya se mencionó en el punto anterior y área de oportunidad de mejora, es posible que los indicadores de gestión puedan replantearse para poder generar mayor "estabilidad estadística" en el cumplimiento de metas.

Es considerable que el programa pueda realizar algún otro tipo de evaluaciones, estudios nacionales o internacionales que muestran el impacto con otros similares. Esto para poder tener una mayor medición y experiencias exitosas respecto de otras estrategias locales o extranjeras.

La importancia radica no solo en la evaluación otros programas nacionales, sino lograr tener mayor incidencia a nivel internacional, dado que se cuenta con los resultados en la mejora de prácticas internacionales de cooperación.

## Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

**Nombre de la instancia evaluadora:**

*Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)*

**Nombre del coordinador de la evaluación:**

*Guillermo Vergara Martínez*

**Nombres de los principales colaboradores:**

*Israel Sánchez Martínez, Sergio Hernández Martínez, Mario Berrones Alcocer*

**Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Dirección General de Planeación y Evaluación*

**Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**

*Raúl del Bosque Dávila*

**Forma de contratación de la instancia evaluadora:**

*Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA*

**Costo total de la evaluación:**

*540,000 (I. V. A. incluido)*

**Fuente de financiamiento:**

*Recursos fiscales*

## Bibliografía

- SHCP (2017). PEF 2017 ANALISIS FUNCIONAL PROGRAMATICO ECONOMICO SAGARPA. Presupuesto de Egresos de la Federación. Contiene el Programa de Ingresos del Programa de apoyos a la comercialización
- SFP (2010). Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos.. Manuales de operación. Procedimientos relacionados con la Transparencia de Información de las dependencias de la APF
- Dirección General de comercialización (2017). Resultados de Encuestas de satisfacción . Resultados de Encuestas. Contiene muestra de los resultados de satisfacción de los usuarios de las ferias comerciales
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Contiene el plan de trabajo sexenal de la Administración Pública Federal
- SAGARPA (2013). PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO PESQUERO Y ALIMENTARIO 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Contiene el plan de trabajo sexenal del Sector Agropecuario en Mexico
- Dirección General de comercialización (2014). Diagnostico 2014. Diagnósticos. Diagnóstico del Programa S-262 Comercialización y Desarrollo de Mercados 2014
- Dirección General de comercialización (2017). Vinculación Sagarpa con ODS. Agenda de Desarrollo Post (2015). Objetivos Institucionales aplicables a los ODS
- Dirección General de Comercialización (2016). Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización. ROP, lineamientos o documento normativo. Reglas de Operación del Programa y componentes del mismo
- Dirección General de comercialización (2017). Muestra Padron de Beneficiarios. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Muestra de datos padron de beneficiarios
- Dirección General de comercialización (2017). Matriz de Indicación de Resultados . Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Matriz de Indicación de Resultados del Programa S-262
- Dirección General de Evaluación y Seguimiento (2017). Documento Institucional ASM. Cédulas de información. Matriz de seguimiento ASM de toda la Dependencia
- Dirección General de Planeación y Evaluación (2017). ASM 2017 Documento Institucional. Cédulas de información. ASM de la dependencia del año 2017
- Dirección General de Planeación y Evaluación (2016). Avance ASM 2016 S262 Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados. Cédulas de información. Avance de los ASM del Programa S262 del año 2016 y anteriores
- Dirección General de comercialización (2017). S262 avance MIR 1er Trim. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Avance de los Indicadores de la MIR del primer trimestre 2017
- Dirección General de comercialización (2017). Observaciones de la SHCP Indicadores de Resultados. Avances del indicador sectorial. Avance de los Indicadores de la MIR con respecto a lo reportado ante la SHCP
- Dirección General de comercialización (2017). Aviso de Apertura de las Ventanillas para la Adquisición de Coberturas de Precios en el esquema de Agricultura por Contrato. ROP, lineamientos o documento normativo. Lineamientos de operación
- Dirección General de comercialización (2014). Manual de Operación Sistema de Información de Pagos a la Comercialización . Manuales de operación. Procedimiento para la captura, proceso, seguimiento y control de pagos a los beneficiarios
- Dirección General de comercialización (2017). Desglose de Gastos 2017 Programa S 262. Cédulas de información. Contiene desglose programático presupuestal por capítulos
- Dirección General de comercialización (2018). Analisis de la Cobertura Programa de Apoyos a la Comercialización. Documentos de Trabajo e Institucionales. Contiene los datos de cobertura del programa del periodo 2014-2017
- Dirección General de comercialización (2016). Anteproyecto de Reglas de Operación. ROP, lineamientos o documento normativo. Contiene las modificaciones propuestas a las ROP
- OFICIO INSTITUCIONAL AUTORIZACION MONTOS ACERCA (2017). DICTAMEN DE AUTORIZACION PRESUPUESTAL. Documentos oficiales. Cuenta con la información presupuestal y comunicación a responsables del programa de los montos autorizados del Programa de Algodon
- Dirección General de comercialización (2017). Flujo Esquema Comercialización. Otros. Flujo de operación de ejecución de acciones del Programa de Apoyos a la Comercialización
- Coordinación General de Comercialización (2016). Anteproyecto de ROP 2017-PAC. Documentos de Trabajo e Institucionales. Contiene las propuestas de modificaciones de las ROP del programa de apoyos a la



comercialización

Dirección General de comercialización (2017). S262 Desglose de Gastos 2017. Presupuesto de Egresos de la Federación. ESTADO DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 CON CORTE AL 15 DE FEBRERO DE 2018

Dirección General de comercialización (2017). Alcance y evidencia participación ciudadana SAGARPA. Otros. Nota informativa que explica los mecanismos de participación ciudadana con las que cuenta el programa

ASERCA- BRÚJULA ESTRATÉGICA AGROPECUARIA (2016). ESTUDIO DE LA APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN TAMAULIPAS. Estudios. Contiene el estudio de la aplicación de los incentivos del programa AxC como caso de estudio en el Estado de Tamaulipas



## ANEXO 1

### Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

**Nombre del Programa:** PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN  
**Modalidad:** S262  
**Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**  
**Dependencia/Entidad:** Alimentación  
**Unidad Responsable:** ASERCA  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

En el documento denominado “**Diagnóstico del Programa S-262 de Comercialización y Desarrollo de Mercados 2014**”, en el capítulo 4, cobertura, el programa tiene definidas la población potencial y objetivo así, cuenta con Unidad de medida y están cuantificadas así como la metodología. El programa menciona el plazo para la revisión y actualización.

Los recursos otorgados a través de este Programa se destinan a proyectos o acciones que fomenten patrones de comercialización con certidumbre de los productos agrícolas, acuícolas y pesqueros dentro del territorio nacional e internacional. La Población de Referencia (PR) corresponde a la población global (con y sin problema), que se toma como base para el cálculo, comparación y análisis de la Población Objetivo (PO). En tal sentido, la población global corresponde a poco más de 4 millones de unidades que realizan alguna actividad agropecuaria o forestal, equivalentes a 73.3% del total de las unidades de producción existentes en el país y que poseen 60.9% de la superficie total del territorio nacional.

**La Población Potencial (PP)** es aquella parte de la PR que es afectada por el problema (o será afectada por él) e indica la magnitud total de la población en riesgo. La PP del Programa, es decir, aquella que requiere de los servicios o bienes, correspondería a 2'591,607 unidades de producción agropecuarias que comercializan sus productos en mercados nacionales e internacionales.

Población	UP por destino de la producción	UP comercializables por destino de la producción
	PR	PP
Nacional		2,591,607
Comercialización	2,591,607	
Autoconsumo	1,483,292	
Venta local, regional o nacional		2,586,646
Venta al extranjero		4,961

a/El total de unidades de producción puede no ser igual a la suma de los parciales debido a que una misma unidad puede disponer, a la vez, tanto de superficie de riego como de temporal.

b/La suma de los parciales no coincide con el total dado que una misma unidad de producción puede reportar más de un destino para su producción agrícola.

Fuente: UAZ, elaboración propia con datos del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007.



**La Población Objetivo (PO)** es aquella parte de la PP a la que el Programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones) está en condiciones reales de atender. De acuerdo con el Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007, del total de unidades de producción existentes en el país, 2'591,607 venden su producción, ya sea a nivel local, regional o nacional. Asimismo, 330,330 (13%) presentan algún problema para la comercialización:

Población	UP por destino de la producción	UP comercializables por destino de la producción	UP comercializables con problemas para la comercialización.
	PR	PP	PO
Estados Unidos Mexicanos	4,117,792	2,591,607	330,330
Comercialización	2,591,607		
Autoconsumo	1,483,292		
Venta local, regional o nacional		2,586,646	
Venta al extranjero		4,961	

Fuente: UAZ, elaboración propia con datos del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007.

Con el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados en su componente Incentivos a la Comercialización, se contribuye a mantener o mejorar el ingreso de los productores agropecuarios a través de brindar certidumbre en la comercialización, incentivando a los productores agropecuarios a comercializar su producción con certidumbre en los mercados, teniendo presencia en 32 estados y la Región Lagunera.

#### **Población atendida**

Es aquella parte de la Población Objetivo que es apoyada (una vez cumplidos los requisitos y criterios). En 2014 el PCDM reportó un total de 303,840 beneficiarios que representan 92% de la PO, de los cuales 16.8% y 10.1% se encuentran en Jalisco y Sinaloa, respectivamente, el resto se encuentra desagregado en los demás estados:

Estado	Población		
	Potencial	Objetivo	Atendida
Aguascalientes	12,936	2,971	74
Baja California	6,408	360	4,032
Baja California sur	4,816	1,180	170
Campeche	33,196	2,018	1,173
Coahuila	25,763	2,827	809
Colima	11,295	2,193	242
Chiapas	298,404	27,374	27,589
Chihuahua	60,058	7,499	16,748
Distrito Federal	8,898	2,552	296
Durango	47,335	9,350	7,026
Guanajuato	107,680	15,994	19,126
Guerrero	160,474	11,056	7,331
Hidalgo	109,399	17,232	297



Jalisco	109,994	12,029	51,139
Estado de México	137,372	19,427	273
Michoacán	136,358	17,545	14,201
Morelos	36,837	5,696	170
Nayarit	59,557	6,568	3,295
Nuevo León	19,167	1,979	532
Oaxaca	176,687	16,268	18,671
Puebla	197,517	31,088	10,667
Querétaro	18,068	2,455	744
Quintana roo	20,777	1,759	33
San Luis Potosí	96,403	17,527	519
Sinaloa	58,153	3,371	30,563
Sonora	26,447	1,888	9,955
Tabasco	60,792	6,453	47
Tamaulipas	44,274	2,907	25,971
Tlaxcala	32,807	5,533	36
Veracruz	317,885	51,828	20,376
Yucatán	45,824	7,376	171
Zacatecas	105,065	16,027	15,096
<b>Total nacional</b>	<b>2,591,607</b>	<b>330,330</b>	<b>303,840</b>

Fuente: UAZ, Dirección General de Políticas de Comercialización, Dirección General de Desarrollo de Mercados, Dirección General de Operaciones Financieras y Dirección General de Planeación y Desarrollo de Productos Pecuarios y Tropicales (ASERCA). Datos del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007.



## ANEXO 2

### Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

**Nombre del Programa:** PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** ASERCA  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

De acuerdo a la información que se reporta en el portal de la SAGARPA, cita en:

[http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/2017/Programa\\_Comercializacion.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/SRC/Padron-de-Beneficiarios/Paginas/2017/Programa_Comercializacion.aspx)

Se identifica la siguiente información de los beneficiarios:

IDENTIFICACION DEL BENEFICIARIO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO

GRUPO

EDAD,

GENERO,

ZONA,

ENTIDAD,

MUNICIPIO,

LOCALIDAD,

ESTRATIFICACION,

PROGRAMA,

COMPONENTE,

SUBCOMPONENTE,

PRODUCTO,

FECHA,

MONTO FEDERAL,

APOYO,

ACTIVIDAD ESLABON,

CICLO AGRICOLA





**Descripción:**

De acuerdo con la información entregada por la dependencia las aplicaciones informáticas de la cual nos proporcionaron información tal como el Manual de Operación Sistema de Información de Pagos a la Comercialización así como los resultados de las capturas del sistema de información comercial, con que cuenta el programa, muestran que cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente. Están integradas pues no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables ya que se establece de acuerdo a los criterios de la Tesorería según se explica en el manual.

**Observación:**

El Programa menciona que los datos de los beneficiarios se encuentran protegidos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de acuerdo a lo estipulado en el tratamiento de datos personales.



**ANEXO 3**  
**Matriz de Indicadores para Resultados**

**Nombre del Programa:** PROGRAMA DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** ASERCA  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Nivel	Resumen narrativo
<b>Fin</b>	Contribuir a promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos. mediante incentivos a la comercialización, promoción comercial y fomento a las exportaciones de productos agropecuarios y pesqueros.
<b>Propósito</b>	Productores agropecuarios, acuícolas, pesqueros y agroindustriales mejoran sus condiciones de comercialización en mercados nacionales e internacionales.
<b>Componentes</b>	<p>Componente 1: Incentivos a la Comercialización, entregados a los productores y/o compradores de productos agropecuarios.</p> <p>Componente 2: Incentivos otorgados a productores del sector agroalimentario y pesquero para proyectos de promoción comercial; eventos y misiones comerciales, desarrollo de capacidades y vinculaciones de comercio directo.</p>
<b>Actividades</b>	<p>Componente 3: Evaluación de proyectos</p> <p>Componente 4: 1 Registro del volumen de productos agropecuarios en Agricultura por Contrato.</p> <p>Componente 5: Ingreso de solicitudes por parte de los productores que recibieron asesoría.</p> <p>Componente 6: Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes recibidas para el acceso a los incentivos para la administración de riesgos de precios incorporadas a la Agricultura por Contrato</p> <p>Componente 7: Medir el porcentaje de las empresas participantes del sector agroalimentario y pesquero que logran establecer enlaces comerciales en Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales.</p> <p>Componente 8: Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes recibidas para el acceso a los incentivos para la administración de riesgos de precios no incorporadas a la Agricultura por Contrato.</p> <p>Componente 9: Dictaminación de solicitudes.</p> <p>Componente 10: Dictaminación favorable efectuada a las solicitudes para acceder a los incentivos a la Comercialización.</p> <p>Componente 11: Registro de beneficiarios que recibieron el pago de Incentivos a la Comercialización en el plazo establecido en la normatividad.</p>



## ANEXO 4

### Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

#### 08 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

<b>Clave del Pp:</b>	S262	<b>Denominación del Pp:</b>	Programa de Apoyos a la Comercialización
<b>Unidad Administrativa:</b>			ASERCA
<b>Nombre del Responsable de esta Unidad:</b>			Alejandro Vázquez Salido
<b>Tipo de Evaluación</b>			Consistencia y Resultados

#### Descripción del Programa

El Programa de Apoyos a la Comercialización, de acuerdo con lo plasmado en las Reglas de Operación, establece estrategias e instrumentos que otorguen mayor certidumbre a la actividad agrícola, pecuaria y pesquera. Tiene por objetivo fortalecer el ordenamiento y desarrollo de mercados y la cadena agroalimentaria productiva y comercial mediante el otorgamiento de Incentivos y servicios para la comercialización de cosechas nacionales; la administración de riesgos de mercado, la promoción comercial, la red de enlaces comerciales y el fomento a las exportaciones de productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Para el cumplimiento específico del Programa, se establecieron en las reglas de operación para el Ejercicio Fiscal 2017, dos componentes:

- I. Incentivos a la Comercialización y
- II. Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones.

Cada componente cuenta con sus subcomponentes así como las características de cada apoyo, requisitos y mecanismos de operación del mismo.

#### DISEÑO

En el documento diagnóstico se identifica el problema y está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y programa sectorial así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cuenta con la información detallada y características socioeconómicas de los beneficiarios y está disponible para su consulta pública. La MIR es la herramienta útil para el seguimiento y cumplimiento de metas del programa.

Es sustantivo que se establezca en el documento diagnóstico, el periodo de actualización y revisión del problema y que se analice la información de los no beneficiarios y se realice un ejercicio de análisis comparativo de aquellos componentes donde exista.

#### PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

El programa cuenta con instrumentos para evaluar sus resultados y está sujeto a los denominados "Aspectos Susceptibles de Mejora", los cuales ha atendido durante los últimos 3 ejercicios fiscales. Hay evidencia de que se han trabajado por recomendación de instancias evaluadoras externas. Su principal herramienta por normativa se encuentra en la MIR, la cual tiene una frecuencia de medición trimestral.



## COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

El programa identifica claramente a su población potencial y objetivo así como el alcance y cobertura. Aunque no ha atendido al total de la población, ha tenido una evolución cercana al 90% y ha ido disminuyendo debido a los recortes presupuestales.

Es primordial que se actualicen las definiciones de la población potencial, objetivo en el marco del Diagnóstico y poder definir bien las metas de cuantificación de la cobertura.

## OPERACIÓN

El programa cuenta con información sistematizada para realizar los procedimientos de

- conocer la demanda de apoyos
- trámite a las solicitudes
- recibir y registrar solicitudes

Tiene además los procesos para

- los criterios de selección de los beneficiarios y su verificación
- otorgar los apoyos a los beneficiarios
- la entrega de los mismos
- los mecanismos de ejecución de acciones y seguimiento

Se han realizado simplificación de acciones a los beneficiarios de los componentes y se identifican los principales problemas administrativos en la entrega de sus recursos correspondientes al ejercicio fiscal. Se atendieron y mejoraron dichos procesos. Se destaca por ejemplo la excepción a la presentación de documentos que acompañan la solicitud, donde se hicieron diversas adecuaciones para facilitar al productor la verificación y validación de documentación ya presentada.

Se tienen identificados los rubros por capítulo y permite así detectar los gastos unitarios que permiten operar en sus diversos componentes. Existe una sola fuente de financiamiento que está establecida conforme el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2017. Los canales de información y su sistematización son confiables mostrando evidencia respecto del uso y aplicaciones informáticas en este caso "El Sistema de Información de Pagos a la Comercialización".

Es sustantivo que se realicen el ajuste de sus metas conforme a su comportamiento histórico y los ajustes presupuestarios.

## PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

En lo que respecta a la percepción de la población atendida, se cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción ya que corresponden a las características de sus beneficiarios y son entendibles.

## MEDICIÓN DE RESULTADOS

Por normativa específica aplicada a toda la dependencia, se documentan los resultados de cada componente establecido con los indicadores de la MIR.



## **Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales**

### **OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Apoyos a la Comercialización con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

### **Principales Hallazgos:**

- El programa de Apoyo a la Comercialización así como sus componentes y sub - componentes, que se encuentran en la normativa de las Reglas de Operación del 2017, muestran congruencia entre el diseño, la población objetivo; sus necesidades y el establecimiento de metas e indicadores a través de la MIR, utilizando herramientas de información confiables para el logro de sus propósitos.
- Los procedimientos de atención del programa con los beneficiarios se articulan en la normativa establecida en las ROP del ejercicio fiscal 2017, son de carácter público y son utilizados por los operadores.
- Los mecanismos para la rendición de cuentas y participación de la ciudadanía cumplen con el estándar mínimo y fomentan su vinculación.
- El programa cuenta con una plataforma en la que los productores acceden a soluciones concretas a sus problemas de comercialización, dando certeza y viabilidad a su quehacer productivo.

### **CON RESPECTO AL DISEÑO**

- En el documento diagnóstico se identifica el problema y está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y programa sectorial así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cuenta con la información detallada y características socioeconómicas de los beneficiarios y está disponible para su consulta pública.
- La MIR es la herramienta útil para el seguimiento y cumplimiento de metas del programa.



**CON RESPECTO A LA PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS:**

- De los ASM comprometidos, se han realizado transformaciones sustanciales sobre todo en las modificaciones previstas en las ROP y ha atendido al 100% las recomendaciones.
- El programa recolecta información tanto para el monitoreo de su desempeño como de los beneficiarios, estos datos están sistematizados y son de carácter público.

**CON RESPECTO A LA COBERTURA Y FOCALIZACIÓN:**

- El programa identifica claramente mediante las ROP a su población objetivo así como el alcance y cobertura del programa.

**CON RESPECTO A OPERACIÓN:**

- El programa cuenta con los procedimientos claros, precisos, son públicos y conocidos por quienes operan los programas respecto de Registrar, validar y seleccionar a los beneficiarios.
- El programa cuenta con los procedimientos claros, precisos, son públicos y conocidos por quienes operan los programas respecto de verificar los apoyos entregados, la ejecución de acciones, seguimiento de los mismos.
- El programa tiene identificados los problemas administrativos y ha implementado proceso de mejora desde su operación hasta modificaciones sustanciales previstas en las ROP.
- El programa cuenta con avances significativos respecto de su gestión plasmados en la MIR.

**CON RESPECTO A PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA:**

- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

**CON RESPECTOS A LA MEDICIÓN DE RESULTADOS:**

- El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con los Indicadores de la MIR.

## **Principales recomendaciones**

### **Es recomendable que la Unidad Responsable:**

#### **Respecto del Diseño**

- Establecer en el documento diagnóstico, el periodo de actualización y revisión del problema.
- Que en aquellos componentes donde exista la información en sus bases de datos, realice un ejercicio de análisis comparativo entre beneficiarios y no beneficiarios.
- Documentar sus experiencias positivas atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados.

#### **Respecto de la planeación y orientación a resultados**

- Realizar Plan estratégico y Plan Anual de trabajo articulado a la normatividad.

#### **Respecto de la Cobertura y Focalización**

- Realizar Plan estratégico y Plan Anual de trabajo articulado a la normatividad.
- Elaborar estrategia de cobertura con las herramientas de información que genera la propia dirección.

#### **Respecto de la Operación:**

- Ingresar el concepto de gasto en el desglose de la clasificación de gasto por capítulo.



## Conclusiones

### *Espacio para la Institución*

<b>Evaluador Externo:</b>	1. <i>Instancia Evaluadora: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)</i> 2. <i>Coordinador de la Evaluación:</i> 3. <i>Forma de contratación: Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA.</i>		
<b>Costo:</b>	\$540,000.00	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Fiscales
<b>Instancia de Coordinación</b>	CONEVAL	<b>Informe completo disponible en:</b>	<a href="http://sistemas.coneval.org.mx/MOCYR/webapp/modules/dashboardPrograma.xhtml">http://sistemas.coneval.org.mx/MOCYR/webapp/modules/dashboardPrograma.xhtml</a>
<b>Principal equipo evaluador</b>	Guillermo Vergara Martinez Israel Sánchez Mario Berrones Alcocer		



ANEXO 4  
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a la Comercialización  
 Modalidad: S262  
 Dependencia/Entidad: SAGARPA  
 Unidad Responsable: Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Variación de ventas a través de Promoción Comercial y de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales.	(Monto promedio de ventas y/o contratos generados por participante derivados de la participación en proyectos de promoción comercial y de eventos comerciales nacionales e internacionales en el año tn / monto promedio de ventas y/o contratos generados por participante derivados de la participación en proyectos de promoción comercial y de eventos comerciales nacionales e internacionales en el año tn-1) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Tasa de variación	Estratégico/Eficacia-Anua	10	9.3	Descendente
Fin	Variación del ingreso bruto de los productores agropecuarios con incentivos para la administración de riesgos de precios y los incentivos a la comercialización, proveniente de sus actividades económicas.	((Ingreso bruto de los productores agropecuarios con incentivos a la administración de riesgos de precios e incentivos a la comercialización / Ingreso bruto de los productores agropecuarios sin incentivos)-1) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Anual	8.82	9.25	Eficacia
Fin	Volumen de producción con cobertura de riesgos de mercado del total de la producción comercializable elegible	producción con cobertura/producción comercializable elegible total La producción elegible se refiere a los siguientes cultivos: maíz, sorgo, trigo, algodón y soya, sujeta de ser comercializada	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Porcentaje	GestiónEficacia-Anual	81	42.87	Descendente
Fin	Volumen de Producción con Incentivos a la Comercialización con respecto al total de la producción total elegible	(Sumatoria total del volumen de productos elegibles con Incentivos a la Comercialización / Total de volumen producido de cultivos elegibles)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Estratégico/Eficacia-Anual	36.69	42.87	Ascendente
Propósito	Porcentaje de productores agropecuarios que utilizan incentivos a la comercialización con respecto de la población objetivo.	(Número de productores agropecuarios con incentivos a la comercialización / población objetivo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Estratégico/Eficacia-Anua	70.51	75.23	Ascendente
Propósito	Productores y Organizaciones del Sector Agroalimentario apoyados.	(Número de Productores y Organizaciones del Sector Agroalimentario apoyados / Población objetivo del componente)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Estratégico/Eficacia-Anua	61	40.46	Descendente
Componente	Porcentaje de proyectos de inversión con Incentivos a la Infraestructura Comercial con respecto al total de Proyectos de Inversión recibidos.	(Sumatoria de proyectos de inversión con incentivos a la Infraestructura Comercial / Total de proyectos de inversión recibidos) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Semestral	0	0	Sin cambios
Componente	Porcentaje de proyectos dictaminados favorablemente	(Número de proyectos dictaminados favorablemente / Número total de proyectos ingresados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Estratégico/EficaciaTrimestral	16.31	22.63	Ascendente
Componente	Porcentaje de solicitudes apoyadas en eventos comerciales.	(Número de solicitudes apoyadas en eventos comerciales / Número de solicitudes recibidas para participar en eventos comerciales)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Estratégico/EficaciaTrimestral	53.43	47.51	Descendente
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y producto con respecto al total producido.	(sumatoria de productos elegibles apoyados con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y cultivo/total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	EstratégicoEficaciaSemestral	19.21	25.12	Ascendente
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles apoyado con Incentivos Emergentes a la Comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.	(Sumatoria del volumen de productos elegibles apoyado con Incentivos Emergentes a la Comercialización por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	EstratégicoEficaciaSemestral	19.21	20.57	Ascendente
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con Incentivos a la agricultura por contrato con ajuste e integración sobre base (por ciclo agrícola y cultivo) con respecto al total producido.	(Sumatoria del volumen de cultivos agropecuarios elegibles con Incentivos a la agricultura por contrato con ajuste e integración sobre base por ciclo agrícola y producto / Total de volumen producido de cultivos elegibles por ciclo agrícola y cultivo)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	EstratégicoEficaciaSemestral	1.3	2.54	Ascendente





ANEXO 4  
Indicadores



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a la Comercialización  
 Modalidad: S262  
 Dependencia/Entidad: SAGARPA  
 Unidad Responsable: Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos al Proceso de Certificación a la Calidad (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido	(Sumatoria del volumen de productos elegibles con Incentivos al Proceso de Certificación a la Calidad por ciclo agrícola y cultivo) / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo * 100.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Estratégico/Eficacia Semestral	5.27	6.16	Ascendente
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato con respecto al total producido.	(Sumatoria del volumen de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios con agricultura por contrato / Total de volumen producido de productos elegibles) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Estratégico/Eficacia Semestral	48.45	57.79	Ascendente
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato con respecto al total producido.	(Sumatoria del volumen de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato / Total de volumen producido de productos elegibles) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Estratégico/Eficacia Semestral	48.45	57.79	Ascendente
Actividad	Porcentaje de beneficiarios que recibieron el pago en el plazo establecido en la normatividad por ciclo y cultivo con respecto al total de productores que solicitaron el incentivo.	(Número de beneficiarios con el pago recibido en el plazo establecido en la normatividad por ciclo y cultivo/número total de solicitantes) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	porcentaje	Gestión/Eficacia Trimestral	sin información	sin información	sin información
Actividad	Porcentaje de las empresas participantes del sector agroalimentario y pesquero que logran establecer enlaces comerciales.	(Número total de empresas participantes del sector agroalimentario y pesquero que establecen enlaces comerciales / Número total de empresas participantes del sector agroalimentario y pesquero en Eventos Comerciales) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Gestión/Eficacia Trimestral	74.03	54.06	Descendente
Actividad	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los apoyos para administración de riesgos de precios incorporadas a la AxC con respecto al total de solicitudes recibidas.	(Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios incorporadas a la AxC / Número total de solicitudes con agricultura por contrato recibidas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Gestión/Eficacia Trimestral	98.04	81.32	Descendente
Actividad	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los apoyos a la comercialización con respecto al total recibidas.	(Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente / número total de solicitudes recibidas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Gestión/Eficacia Trimestra	sin información	57.26	sin información
Actividad	Porcentaje de participantes del sector agroalimentario que reciben capacitación.	(Número de participantes del sector agroalimentario que reciben capacitación / población objetivo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Gestión/Eficacia Anua	sin información	33.77	sin información
Actividad	Porcentaje de unidades productivas que acceden a certificación o recertificación	(Número de unidades productivas que acceden a certificación o recertificación / Número total de unidades productivas solicitantes para la certificación o recertificación a través de proyectos de promoción comercial) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Gestión/Eficacia Anua	29.87	29.87	Sin cambios
Actividad	Porcentaje del volumen registrado en agricultura por contrato (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.	(Sumatoria del volumen registrado en agricultura por contrato por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Porcentaje	Gestión/Eficacia Trimestral	52.42	44.84	Descendente



**ANEXO 5  
Metas del programa**



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a la Comercialización  
 Modalidad: S262  
 Dependencia/Entidad: SAGARPA  
 Unidad Responsable: Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de variación sobre ventas a través de eventos comerciales nacionales e internacionales.	9.33%	Si	Porcentaje: monto promedio de ventas y/o contratos generados por participante derivados de la participación en proyectos de promoción comercial y de eventos comerciales nacionales e internacionales en el año tn /monto promedio de ventas y/o contratos generados por participante derivados de la participación en proyectos de promoción comercial y de eventos comerciales nacionales e internacionales en el año	Si	Desempeño basado en el No. de eventos en que los beneficiarios realizan ventas por eventos que participan.	Si	Es alcanzable de acuerdo a las actividades a realizar.	Cumple con los requerimientos para el cumplimiento
Fin	Variación del ingreso bruto de los productores agropecuarios con incentivos a la Comercialización de Cosechas, proveniente de sus actividades económicas.	8.45	Si	Porcentaje (Ingreso bruto de los productores agropecuarios con incentivos a la comercialización de cosechas / Ingreso bruto de los productores agropecuarios sin apoyos).	Si	El propósito de la medición es de índole estratégico con medición anual.	Si	Establece su acción en los componentes del programa	Cuenta con los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Indicador
Fin	Volumen de producción con cobertura de riesgos de mercado del total de la producción comercializable elegible	86.6	Si	Tasa de variación que se mide producción con cobertura/producción comercializable elegible total La producción elegible (según cultivo)	Si	Mide la gestión y la eficacia del volumen de producción cubierta. Su frecuencia de medición es anual.	Si	Establece metas de producción según el criterio del componente.	Cumple con el requerimiento de la meta establecida y definida.
Fin	Volumen de Producción con Incentivos a la Comercialización de cosechas con respecto al total de la producción elegible.	42.87	Si	Se mide en porcentaje Sumatoria total del volumen de productos elegibles con Incentivos a la Comercialización de cosechas / Total de volumen producido de cultivos elegibles	Si	El indicador es de frecuencia anual y mide la eficacia bajo un enfoque estratégico de la producción de los incentivos comerciales.	Si	Conforme a los componentes del programa.	Cumple con los requerimientos establecidos
Propósito	Porcentaje de productores agropecuarios que utilizan incentivos a la comercialización con respecto de la población objetivo.	75.23%	Si	Mide en porcentaje el Número de productores agropecuarios con incentivos a la comercialización / población objetivo	Si	Alcance de la población atendida con respecto de la población objetivo definida en el programa.	Si	Establece metas de beneficiarios apoyados.	Cumple con los requerimientos de cumplimiento de metas
Propósito	Productores y Organizaciones del Sector Agroalimentario apoyados.	40.46	Si	Mide en Porcentaje el Número de Productores y Organizaciones del Sector Agroalimentario apoyados / Población objetivo del componente	Si	Establecer No. de beneficiarios por componente del programa.	Si	No. de beneficiarios alcanzables en los componentes del programa.	Cumple los requerimientos establecidos en la meta propuesta.
Componente	Porcentaje de proyectos de inversión con Incentivos a la Infraestructura Comercial con respecto al total de Proyectos de Inversión recibidos.	0.00%	Si	Mide en porcentaje Sumatoria de proyectos de inversión con incentivos a la infraestructura comercial / Total de proyectos de inversión recibidos	Si	Busca definir las solicitudes apoyadas con respecto a las recibidas y su efectividad de respuesta.	Si	De acuerdo a los datos de los beneficiarios apoyados.	Cumple con los requerimientos de medición establecidos.
Componente	Porcentaje de proyectos dictaminados favorablemente	90.91%	Si	Mide en porcentaje el Número de proyectos dictaminados favorablemente / Número total de proyectos ingresados	Si	Medir la eficacia entre los proyectos ingresados contra los proyectos dictaminados favorables	Si	De acuerdo al numero de proyectos recibidos.	Cumple con los requerimientos de medición de metas
Componente	Porcentaje de solicitudes apoyadas en eventos comerciales	47.51%	Si	Mide en porcentaje Número de solicitudes apoyadas en eventos comerciales / Número total de solicitudes de apoyo	Si	Mide el numero de asistentes a eventos comerciales contra las solicitudes recibidas.	Si	De acuerdo al numero de asistentes que reportan por eventos apoyados.	Cumple con los requerimientos de medición propuestos y definidos.
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con apoyos para administración de riesgos de precios incorporadas a la AxC con respecto al total producido.	57.79%	Si	Mide en porcentaje Sumatoria de volumen de productos elegibles con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo.	Si	Establecer el volumen comercializados por cada producto elegible en AxC basado en el apoyo de administración de riesgos de precios.	Si	Busca determinar que los apoyos para la administración de riesgos aumenten el volumen comercializado.	El contenido de la definición de la meta tiene claridad para su cumplimiento



**ANEXO 5  
Metas del programa**



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a la Comercialización  
 Modalidad: S262  
 Dependencia/Entidad: SAGARPA  
 Unidad Responsable: Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con apoyos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la AxC con respecto al total producido.	0.14%	Si	Mide en porcentaje Sumatoria del volumen de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la AxC / Total de volumen producido de productos elegibles.	No	Enfocada a determinar el No. de productos no incorporados a la AxC.	No	Basado en que su efectividad no garantiza la eficacia del componente.	Re valorar esta meta en base a criterios de medición factibles.
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos al proceso de certificación a la calidad del producto (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.	0.00%	Si	Mide en porcentaje Sumatoria del volumen de productos elegibles con incentivos al proceso de certificación a la calidad del producto por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo.	No	Se define como un indicador estratégico sin embargo su grado de interés de los beneficiarios es nula.	No	No cuenta con metas 2017.	Revalorar las metas propuestas en este indicador.
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y producto con respecto al total producido.	6.16%	Si	Mide en porcentaje Sumatoria de volumen de productos elegibles con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo.	No	Se mide de manera semestral sin embargo tiene poco impacto en los beneficiarios.	Si	Establece los criterios de volumen comercializado respecto del total producido.	Mejorar la línea base para incrementar las metas establecidas.
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos emergentes a la comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.	25.12%	Si	Sumatoria del volumen de productos elegibles con incentivos emergentes a la comercialización por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo	Si	Mide la eficacia de los incentivos emergentes respecto del total producido contra el volumen comercializado	Si	Apunta a efficientar los incentivos e incrementar la comercialización de los productos.	Cumple con los requerimientos de medición de metas
Actividad	Porcentaje de beneficiarios que recibieron el pago en el plazo establecido en la normatividad con respecto al total de productores que solicitaron el apoyo.	92.79%	Si	Mide en porcentaje Numero de beneficiarios con el pago recibido en el plazo establecido en la normatividad / Numero total de solicitantes.	Si	Establece el numero total de productores que recibieron el apoyo contra los solicitantes.	Si	Mide la eficacia del impacto del programa contra las solicitudes recibidas.	Cumple con los requerimientos de establecimiento de metas
Actividad	Porcentaje de las empresas participantes del sector agroalimentario y pesquero que logran establecer enlaces comerciales	54.06%	Si	Mide en porcentaje el Número total de empresas participantes del sector agroalimentario y pesquero que establecen enlaces comerciales / Número total de empresas participantes del sector agroalimentario y pesquero en Eventos Comerciales	Si	Cantidad de empresas o beneficiarios que establecen enlaces comerciales contra empresas asistentes a eventos.	Si	Establece la efectividad de la participación de los beneficiarios en los eventos y el logro de enlaces comerciales.	Cumple los requerimientos establecidos en la meta.
Actividad	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los apoyos para administración de riesgos de precios incorporadas a la AxC con respecto al total de solicitudes recibidas.	81.32%	Si	Mide en Porcentaje Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios incorporadas a la AxC / Número total de solicitudes con agricultura por contrato recibidas	Si	Establece la eficacia de los apoyos por administración de riesgos de precios incorporadas a la AxC.	Si	Mide las solicitudes favorables contra las recibidas.	Cumple con los requerimientos relacionados con el establecimiento de metas.
Actividad	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la AxC con respecto al total de solicitudes recibidas.	79.88%	Si	Mide en porcentaje Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la AxC / Número total de solicitudes sin agricultura por contrato recibidas	Si	Califica las solicitudes favorables contra las recibidas y que cumplan con los criterios establecidos en los componentes del programa.	Si	Mide los resultados de las solicitudes apoyadas y las recibidas y su efectividad.	Cumple con los requerimientos de establecimiento de metas.



**ANEXO 5  
Metas del programa**



Nombre del Programa: Programa de Apoyos a la Comercialización  
 Modalidad: S262  
 Dependencia/Entidad: SAGARPA  
 Unidad Responsable: Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.	87.26%	Sí	Mide en porcentaje el Número total de solicitudes dictaminadas favorablemente / Número total de solicitudes recibidas.	Sí	Determina el Número de solicitudes recibidas y aquellas que se dictaminan favorablemente.	Sí	Muestra la efectividad del proceso contra la recepción y respuesta positiva a las solicitudes.	Cumple con los términos requeridos para el cumplimiento de metas.
Actividad	Porcentaje de participantes del sector agroalimentario que reciben capacitación.	33.70%	Sí	Mide en porcentaje el Número de participantes del sector agroalimentario capacitados / Número de participantes en proyectos de promoción comercial de capacitación	Sí	Numero de beneficiarios que reciben capacitación con medición de frecuencia anual	Sí	Establece la cantidad específica de beneficiarios que reciben capacitación cada año.	Cumple con los requerimientos de metas establecidas.
Actividad	Porcentaje de unidades productivas que acceden a certificación o recertificación.	29.87%	Sí	Mide en porcentaje el Número de unidades productivas que acceden a certificación o recertificación / Número total de unidades productivas solicitantes para la certificación o recertificación a través de proyectos de promoción comercial	Sí	Establece el numero de unidades productivas que accedieron al apoyo de certificación o recertificación	Sí	Establece el numero de unidades productivas que recibieron la certificación o la recertificación	Cumple con los requerimientos para la definición de metas.
Actividad	Porcentaje del volumen registrado en el esquema de agricultura por contrato (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.	44.84%	Sí	Mide en porcentaje la Sumatoria del volumen registrado en el esquema de agricultura por contrato por ciclo agrícola y cultivo / Total de volumen producido de productos elegibles por ciclo agrícola y cultivo	Sí	Mide la efectividad del volumen protegido bajo el esquema de AxC respecto de lo que se produce .	Sí	Mide el alcance y la efectividad del contrato contra lo producido por las unidades.	Cumple con los requerimientos de medición de metas.



ANEXO 6

Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Comercialización  
 Modalidad: S262  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
 Unidad Responsable: ASERCA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2017

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Apoyos para el Desarrollo de Iniciativas Productivas	S	SEDESOL/INAES	Contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante la inclusión productiva y financiera en el Sector Social de la Economía.	Los Organismos del Sector Social de la Economía previstos en la LEISS (*), con actividades o iniciativas productivas que presenten medios y capacidades limitados para consolidarse como una alternativa de inclusión productiva y financiera, integrados bajo los siguientes criterios territoriales (**):	Se trata de recursos públicos otorgados para el desarrollo de iniciativas productivas y procesos de incubación a través de las Instancias para la Promoción y Fomento de la Economía Social (INPROFES), así como apoyos concursables para la implementación de proyectos productivos, de conformidad con lo establecido en las presentes Reglas de Operación y la convocatoria emitida por las Unidades Responsables.	Nacional	ROP Reglas de Operación		SI	Son apoyos en especie para capacitación en formulación de proyectos, acompañamiento y asistencia técnica otorgados por la DGGP, a través de Instituciones de Educación Media Superior o Superior, a grupos sociales integrados por al menos tres personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar.
Apoyos Fiscales, Financieros y de Exportación	S	SE/NADEM	Elevar el poder de negociación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados de proveeduría, comercialización, financieros y tecnológicos, entre otros. Consolidar su presencia en el mercado interno e incrementar su participación en el de exportación. Fomentar la especialización de las empresas asociadas en productos y procesos que cuenten con ventajas comparativas.	Son los EMPRENDEDORES y las unidades económicas que forman parte de la población potencial y que el PROGRAMA tiene capacidad operativa y financiera de atender por medio de los APOYOS en un determinado periodo o ejercicio fiscal, conforme a los términos y criterios de elegibilidad establecidos en estas REGLAS DE OPERACIÓN	apoyo juvenil a proyectos productivos; asesoría en línea en temas legales y comerciales; consultoría para registro de marca internacional; créditos FIRA y PYME; financiamiento para PYMES importadoras y exportadoras, pequeños productores y proveedores de empresas Triple A; desarrollo de páginas web; diseño de logotipos; comercio electrónico; registro de marca; servicios de contabilidad; sistema de apertura rápida de empresas (SARE); talleres, programas de formación empresarial, herramientas de desarrollo de software, mensajería y paquetería acelerada, entre otros.	Nacional	ROP Reglas de Operación		SI	Fomentar la especialización de las empresas asociadas en productos y procesos que cuenten con ventajas comparativas.
Programas de Credito, Capacitación	S	NAFINSA	En el marco de la Semana de Educación Financiera 2017 (SEF 2017), se destaca la iniciativa de Nacional Financiero (NAFIN) para impulsar el potencial emprendedor de la Comunidad mexicana en el exterior. NAFIN ha diseñado una plataforma de capacitación para emprendedores de micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de fortalecer su profesionalización e incrementar sus posibilidades de éxito.	Personas físicas o morales que quieran obtener un crédito para crear un negocio, o necesiten capacitación del tipo financiero.	cómo obtener un crédito; qué opción crediticia es la más adecuada; cómo funcionan el buró de créditos, y tipos diversos de contabilidad; planeación; ventas; planes de negocios; ahorro de energía y temas para mujeres empresarias, entre otros. Cabe destacar que los usuarios podrán obtener una constancia de participación en los cursos.	Nacional	ROP Reglas de Operación		SI	NAFINSA promueve programas de crédito, capacitación y asistencia técnica a la comunidad mexicana
Diversos financiamientos e instrumentos de crédito para el campo.	S	FIRA	Impulsar el acceso al financiamiento para los productores con proyectos viables que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito. Fomentar el crédito a largo plazo para impulsar la productividad de los productores rurales. Promover el financiamiento en las áreas de interés de la política pública. Ampliar y fortalecer la red de intermediarios financieros, con estrategias de banca de segundo piso.	Personas físicas o morales que se dediquen a la producción, consumo y/o comercialización de los subyacentes elegibles que estén interesados en adquirir o hayan adquirido coberturas de precios en mercados listados.	creditos y financiamiento publico	Nacional	ROP Reglas de Operación		SI	Son apoyos en especie para capacitación en formulación de proyectos, acompañamiento y asistencia técnica, además de créditos y financiamientos a proyectos en el campo.



**ANEXO 7**  
**Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora**  
**Avance del documento de trabajo**

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a la Comercialización  
 Modalidad: S262  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
 Unidad Responsable: ASERCA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados Esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17			
8	Verificación y actualización de los medios de verificación de los indicadores de la MIR	Verificar y en su caso actualizar los medios de verificación de las fichas técnicas de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018.	Coordinación General de Comercialización ; Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios; Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones.	2016-2107	31/07/2017	Verificar y actualizar los medios de verificación de los indicadores e la Matriz de Indicadores para Resultados 2018.	Matriz de Indicadores para Resultados 2018.								100	Al 30 de julio se realizó la verificación y actualización tanto de los indicadores como de los medios de verificación de la MIR 2018 mismos que fueron registrados en el Portal Aplicativo de la SHCP.	El programa cumplió los ajustes en presentados y actualizados en la MIR al cierre de 2017 y se presentó como producto terminado la MIR



**ANEXO 8**  
**Resultado de las acciones para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora**

Nombre del Programa: Programa de Apoyos a la Comercialización  
 Modalidad S262  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
 Unidad Responsable: ASERCA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2017

No.	Aspecto susceptible de mejora	Fuente	Resultado Esperado	Resultado de la implementación	Coincidencia entre resultado esperado e implementado	Producto/Evidencia	Efectos adicionales de las acciones no considerados
1	Verificación y actualización de los medios de verificación de los indicadores de la MIR	Coordinación General de Comercialización ; Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios; Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones.	Reglas de Operación Publicadas en el Diario Oficial de la Federación	se alcanzo la meta del 100%	Se alcanzo el resultado esperado por la Unidad Responsable	Matriz de Indicadores para Resultados 2018.	Al 30 de julio se realizó la verificación y actualización tanto de los indicadores como de los medios de verificación de la MIR 2018 mismos que fueron registrados en el Portal Aplicativo de la SHCP.



**ANEXO 9**  
**Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas**

Nombre del Programa: Apoyo a la Comercialización  
Modalidad: S262  
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
Unidad Responsable: ASERCA  
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
Año de la Evaluación: 2017

Recomendación	Fuente	Año	Resultados esperados	Justificación	¿Afecta directamente al propósito?
Verificación y actualización de los medios de verificación de los indicadores de la MIR	Coordinación General de Comercialización ; Coordinación General de Administración de Riesgos de Precios; Coordinación General de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones.	2017	Verificar y actualizar los medios de verificación de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados 2018	100%	SI





## ANEXO 10 Evolución de la Cobertura

**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017
<b>Población Potencial (PP)</b>	Productores y/o Personas físicas y/o morales	2,227,098	2,227,098	2,230,298	2,227,098
<b>Población Objetivo (PO)</b>	Productores y/o Personas físicas y/o morales	332,856	332,856	332,856	332,856
<b>Población Atendida (PA)</b>	Productores y/o Personas físicas y/o morales	234,382	280,983	297,341	221,661
<b>(PA/PO)*100</b>	Porcentaje	70.42%	84.42%	89.33%	66.59%



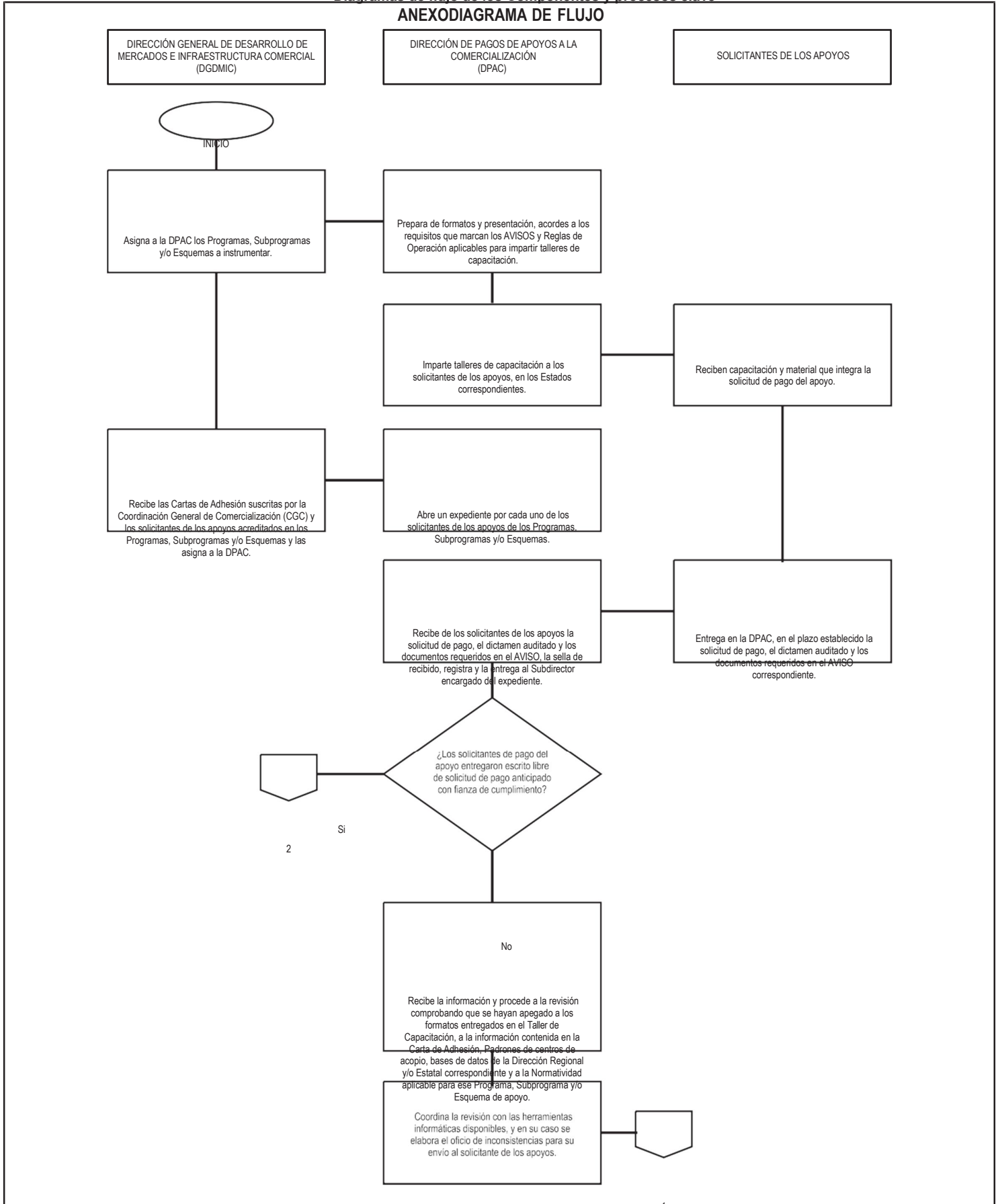
**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** ACERCA  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

**SAGARPA**  
 SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
 GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
 PESCA Y ALIMENTACIÓN



**ANEXO 12**  
**Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave**

**ANEXODIAGRAMA DE FLUJO**





**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** ACERCA  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**ANEXO 12**  
**Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave**

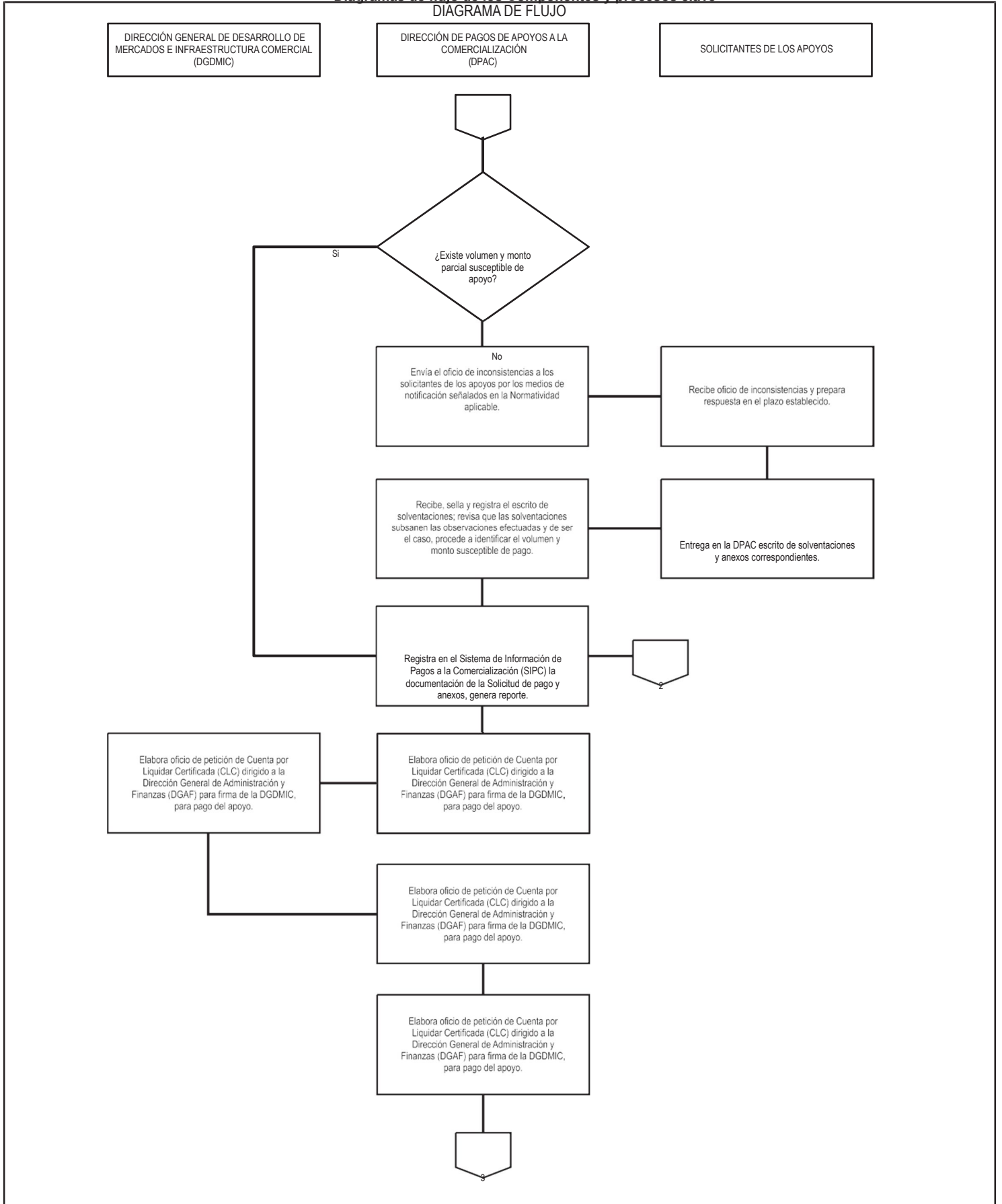


**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** ACERCA  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**ANEXO 12**  
**Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave**  
**DIAGRAMA DE FLUJO**





**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** ACERCA  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



2 de 4

## ANEXO 12

Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave

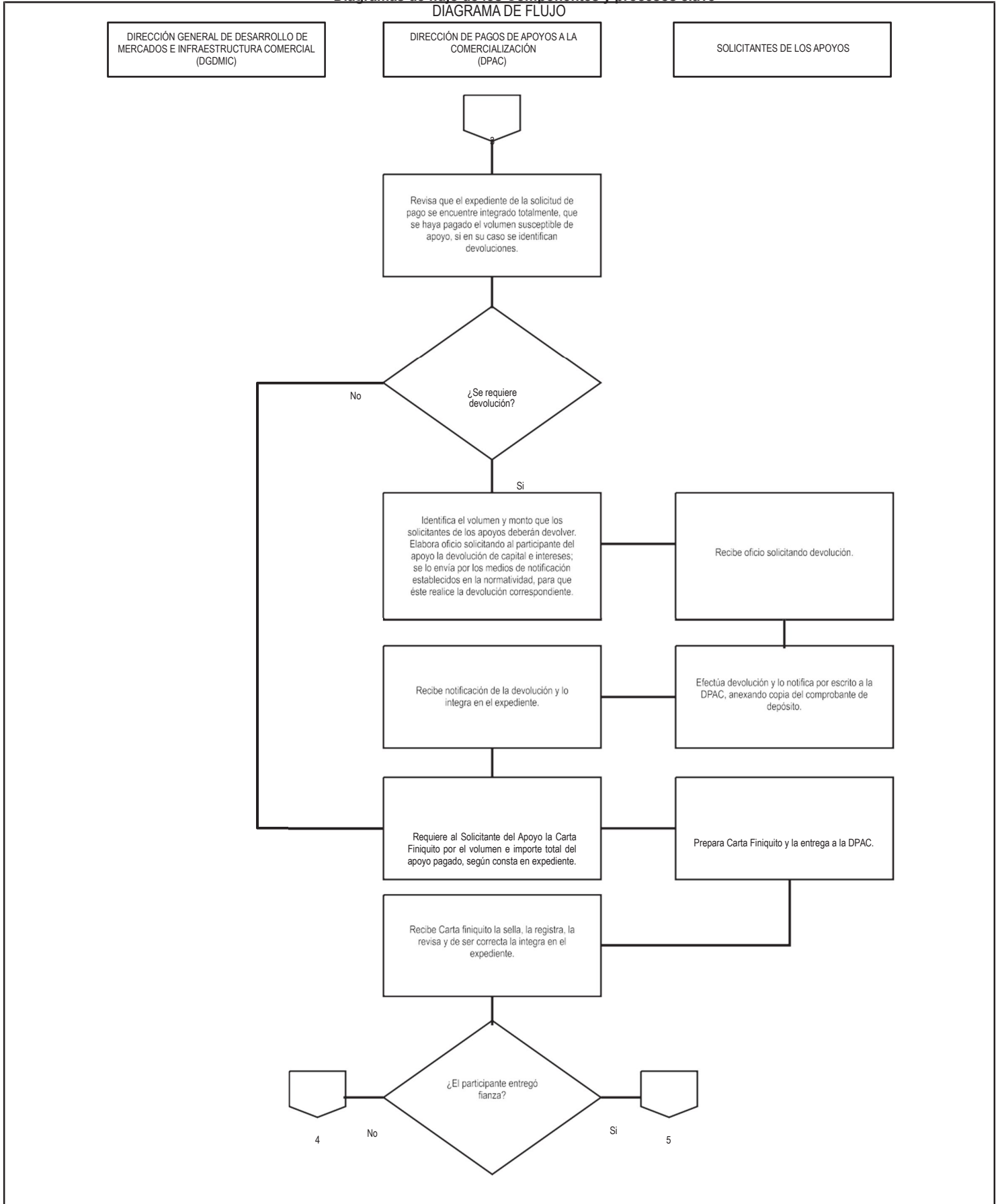


**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** ACERCA  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**ANEXO 12**  
**Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave**  
**DIAGRAMA DE FLUJO**





**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** ACERCA  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**ANEXO 12** 3 de 4  
**Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave**

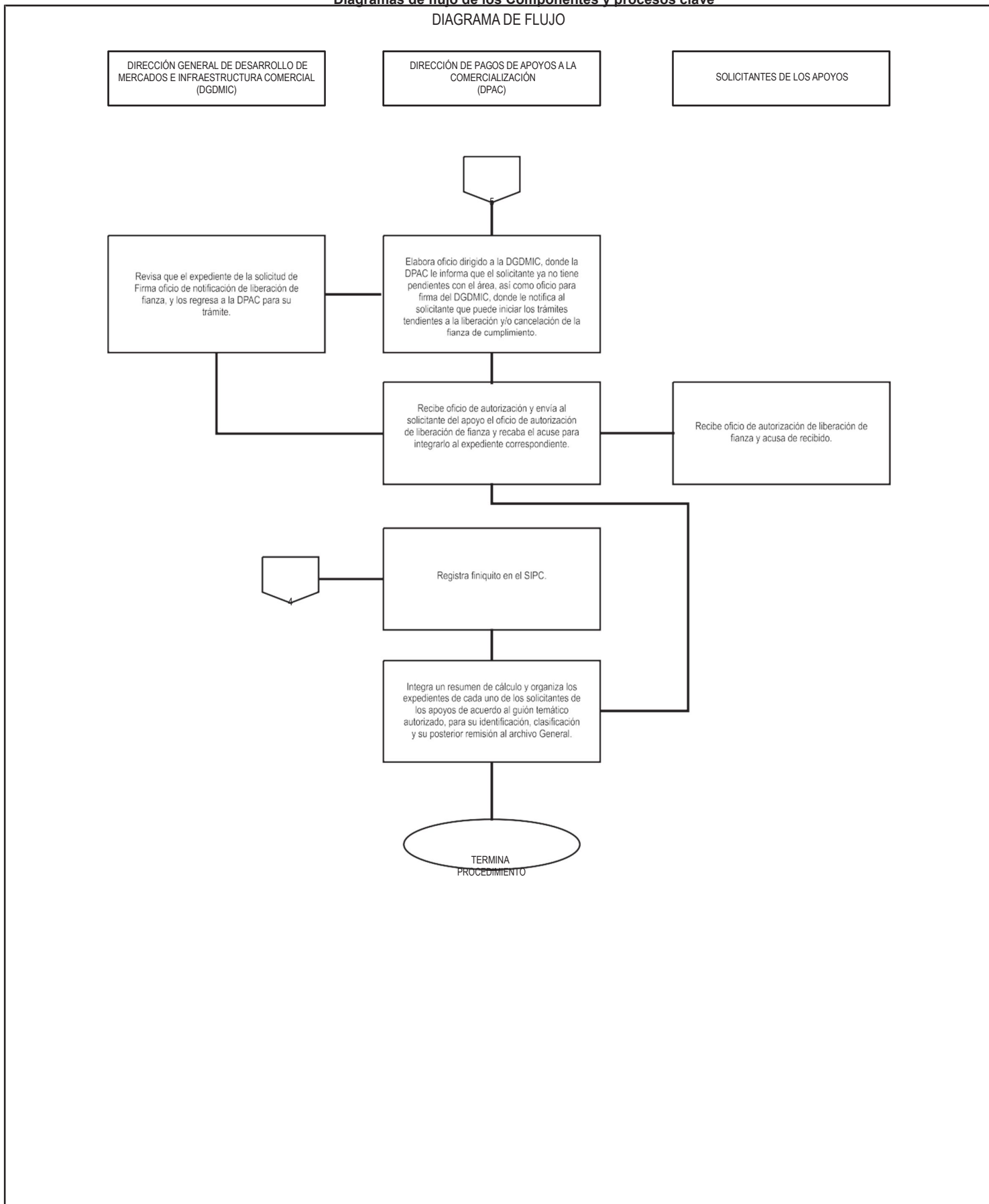


**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** ACERCA  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**ANEXO 12**  
**Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave**  
**DIAGRAMA DE FLUJO**







**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** ACERCA  
**Tipo de Evaluación:** Evaluación de Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



4 de 4

**ANEXO 12**  
**Diagramas de flujo de los Componentes y procesos clave**



## ANEXO 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación



**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Capítulos de gasto	Concepto		Total (mdp)	Categoría
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 5.44	-
	2200	Alimentos y utensilios	\$ 0.04	-
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 0.69	-
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 2.50	-
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 0.01	-
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 0.39	-
	<b>Subtotal de Capítulo 2000</b>			\$ 9.07
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	\$ 7.35	-
	3200	Servicios de arrendamiento	\$ 26.47	-
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 234.87	-
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 0.01	-
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 3.14	-
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 26.32	-
	3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 10.62	-
	3900	Otros servicios generales	\$ 0.24	-
<b>Subtotal de Capítulo 3000</b>			\$ 309.02	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4300	Subsidios y subvenciones	\$ 4,692.31	-
<b>Subtotal de Capítulo 4000</b>			\$ 4,692.31	

Fuente: Cuenta Pública (2017). SHCP

Categoría	Cuantificación (mdp)	Metodología y criterios para clasificar cada categoría de gasto
Gastos en Operación Directos	\$ -	
Gastos en Operación Indirectos	\$ -	-
Gastos en Mantenimiento	\$ -	-
Gastos en Capital	\$ -	-



## ANEXO 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de variación sobre ventas a través de eventos comerciales nacionales e internacionales.	Anual	9.33%	284.87%	3053.27%	<p>Causa : Los datos proporcionados corresponden a la evaluación anual que se aplica a los beneficiarios (274 evaluaciones correspondientes a la empresas con dos o más participaciones). El dato representa el 75% del avance total. Este resultado es mayor al programado debido a que la variable de ventas es un dato estimado que reporta directamente la empresa beneficiada de acuerdo a proyecciones como resultado de su participación en eventos, ferias y misiones comerciales. Por otra parte, la programación de la meta se realizó con base en un comportamiento histórico y conservador del indicador. Efecto: El efecto que se tiene es positivo, debido a que las empresas reportan beneficios directos que contribuyen al impulso comercial en los mercados nacional e internacional.</p>
Fin	Variación del ingreso bruto de los productores agropecuarios con incentivos a la Comercialización de Cosechas, proveniente de sus actividades económicas.	Anual	8.45	4.36	51.60%	<p>Causa : El avance registrado del 96.23% en relación con la meta planeada, obedece a mercados mas ordenados con mejores precios en medios rurales. Efecto: No obstante el avance reportado, los productores lograron comercializar sus productos con certeza, recibiendo un incremento promedio del 4.36% en el precio. Otros Motivos: Se aplica la fórmula del quinto caso, establecida en la guía emitida por la SHCP para reportar el avance final respecto de las metas comprometidas en los indicadores para resultados registrados en el módulo de cuenta pública del PASH. Cabe mencionar que en la información de la meta modificada, en su momento y por error, se registró el dato del denominador en la casilla del numerador y el dato del numerador en la casilla del denominador; es decir, se encuentran invertidos aunque la meta relativa se registró correctamente. Por lo anterior, para realizar el cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta Alcanzada/Modificada, se consideran los datos en el orden correcto, es decir, el valor del denominador de la meta modificada pasa a ser el numerador de la meta modificada y viceversa, quedando de la siguiente manera en la sustitución de datos de la fórmula del quinto caso: <math>((87,832,163,539.25/84,164,612,365.88)/(111,497,596,309.24/102,810,323,532.74))*100</math> dando como resultado 96.23</p>
Fin	Volumen de producción con cobertura de riesgos de mercado del total de la producción comercializable elegible	Anual	86.6	ND	ND	Sin Información, sin Justificación.
Fin	Volumen de Producción con Incentivos a la Comercialización de cosechas con respecto al total de la producción elegible.	Anual	42.87	43.88	102.36%	<p>Causa : Los datos proporcionados corresponden a la evaluación anual que se aplica a los beneficiarios (274 evaluaciones correspondientes a la empresas con dos o más participaciones). El dato representa el 75% del avance total. Este resultado es mayor al programado debido a que la variable de ventas es un dato estimado que reporta directamente la empresa beneficiada de acuerdo a proyecciones como resultado de su participación en eventos, ferias y misiones comerciales. Por otra parte, la programación de la meta se realizó con base en un comportamiento histórico y conservador del indicador. Efecto: El efecto que se tiene es positivo, debido a que las empresas reportan beneficios directos que contribuyen al impulso comercial en los mercados nacional e internacional.</p>



**ANEXO 14**  
**Avance de los Indicadores respecto de sus metas**

Nombre del Programa Programa de Apoyos a la Comercialización  
 Modalidad: S262  
 Dependencia/Entidad SAGARPA  
 Unidad Responsable Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Propósito	Porcentaje de productores agropecuarios que utilizan incentivos a la comercialización con respecto de la población objetivo.	Anual	75.23%	72.79%	96.76%	Causa : El porcentaje de cumplimiento del 96.75% respecto a la meta planeada, obedece principalmente al incumplimiento de algunos participantes en cuanto a la presentación de los requisitos establecidos en la normatividad. Efecto: Se logró incentivar la comercialización de 25,969.9 miles de toneladas, destacando en importancia el Maíz (Blanco y Amarillo), Sorgo y Trigo (Panificable y Cristalino), beneficiando alrededor de 240,432 participantes (personas físicas y morales).
Propósito	Productores y Organizaciones del Sector Agroalimentario apoyados.	Anual	40.46	50.08	123.78%	Causa : La meta se superó por 23.78% debido a que en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2017 hubo un incremento en la participación de las organizaciones que buscaban ser beneficiarios del Incentivo de Promoción Comercial. Lo anterior, aunado a que se contó con una ampliación presupuestal en el mes de noviembre por \$120.0 millones de pesos permitió alcanzar un total de 36 proyectos dictaminados favorablemente de las 52 solicitudes recibidas; traducidos en los 243 productores y organizaciones del sector agroalimentario con los que se rebasó la meta. Efecto: El efecto es positivo ya que se logró contribuir al impulso comercial en los mercados mediante estrategias de promoción comercial nacional e internacional, diversificando nuevos productos de los 243 productores y organizaciones del sector agroalimentario.
Componente	Porcentaje de proyectos de inversión con Incentivos a la Infraestructura Comercial con respecto al total de Proyectos de Inversión recibidos.	Semestral	0.00%	0.00%	ND	Causa : No existe meta planeada en el presente ejercicio fiscal. Efecto: Los resultados se verán reflejados en el ejercicio fiscal 2018.
Componente	Porcentaje de proyectos dictaminados favorablemente	Trimestral	90.91%	69.23%	76.15%	Causa : La meta relativa se quedó por debajo de lo planeado derivado a un incremento del número de proyectos ingresados, aún así la meta absoluta planeada fue superada, debido a que en el último trimestre del año se contó con una ampliación presupuestal de \$120.00 millones de pesos, lo que permitió que se tuviera una gran participación de organizaciones que buscaban ser beneficiarias del Subcomponente de Promoción Comercial; lo anterior permitió que en ese periodo se dictaminaran favorablemente 30 proyectos, logrando con ello beneficiar a 36 de las 52 solicitudes recibidas para este Subcomponente. Efecto: El efecto es positivo, ya que se logró tener un mayor número de organizaciones beneficiadas; lo cual, contribuirá a que éstos puedan tener un impulso comercial en los mercados nacionales e internacionales.



## ANEXO 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Componente	Porcentaje de solicitudes apoyadas en eventos comerciales	Trimestral	47.51%	48.65%	102.40%	Causa : Se alcanzó la meta por el cumplimiento de la estrategia en la planeación de los eventos, con un porcentaje de cumplimiento del 102.39%. Efecto: El efecto es positivo ya que se logró cumplir con el objetivo del programa de Eventos Nacionales e Internacionales, se apoyaron un total de 1,229 solicitudes; de éstas, 29 fueron adicionales a las programadas, ampliando los beneficios al sector agrícola.
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con apoyos para administración de riesgos de precios incorporadas a la AxC con respecto al total producido.	Semestral	57.79%	42.41%	73.39%	Causa : El avance del 73.38% respecto a la meta planeada, obedece principalmente a que los niveles de precios en el mercado presentaron un comportamiento lateral, lo que ocasionó el bajo interés de los participantes. Efecto: El efecto fue un menor volumen comercializado ocasionado por el comportamiento lateral de precios; sin embargo, se lograron apoyar a 111,131 participantes y con ello proteger el ingreso de los productores.
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con apoyos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la AxC con respecto al total producido.	Semestral	0.14%	0.00%	0.00%	Causa : No existió interés de los productores y compradores en el presente esquema ya que resultó de mayor beneficio participar en la agricultura por contrato. Efecto: La disminución del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos para administración de riesgos de precios sin agricultura por contrato, se originó principalmente por un mayor interés de los participantes por el esquema de agricultura por contrato debido al comportamiento de precios en el mercado lo que hizo atractivo el esquema logrando tener un mayor alcance de lo esperado.
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos al proceso de certificación a la calidad del producto (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.	Semestral	0.00%	0.00%	ND	Causa : Durante el ejercicio fiscal 2017, no existió participación activa de productores y/o compradores para solicitar el incentivo correspondiente. Efecto: No se activó el Incentivo al proceso de certificación a la calidad del producto.
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos complementarios al ingreso objetivo por ciclo agrícola y producto con respecto al total producido.	Semestral	6.16%	6.37%	103.41%	Causa : El Incentivo se activó derivado de que el importe del Ingreso integrado resultó inferior al Ingreso Objetivo establecido en la normatividad, rebasando la meta planeada en 3.40%. Efecto: Con la instrumentación del Incentivo Complementario al Ingreso Objetivo, se garantizó a los productores un ingreso mínimo por tonelada producida y comercializada, proporcionando certidumbre en los procesos de comercialización.
Componente	Porcentaje del volumen comercializado de productos elegibles con incentivos emergentes a la comercialización (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.	Semestral	25.12%	23.67%	94.23%	Causa : El avance del 94.22% respecto a la meta planeada, obedece principalmente al incumplimiento de algunos participantes en cuanto a la presentación de los requisitos establecidos en la normatividad. Efecto: Se logró apoyar a productores y/o compradores que enfrentan situaciones coyunturales, contingencias o problemáticas recurrentes que afectan la comercialización de los productos elegibles, como resultado del comportamiento desfavorable de variables económicas y de mercado.



**ANEXO 14**  
**Avance de los Indicadores respecto de sus metas**

Nombre del Programa Programa de Apoyos a la Comercialización  
 Modalidad: S262  
 Dependencia/Entidad SAGARPA  
 Unidad Responsable Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de beneficiarios que recibieron el pago en el plazo establecido en la normatividad con respecto al total de productores que solicitaron el apoyo.	Trimestral	92.79%	87.39%	94.18%	
Actividad	Porcentaje de las empresas participantes del sector agroalimentario y pesquero que logran establecer enlaces comerciales	Trimestral	54.06%	55.93%	103.46%	Causa : Se rebasó la meta modificada por un 3.46% ya que 38 empresas adicionales a las programadas lograron establecer enlaces comerciales. Efecto: El efecto es positivo ya que las empresas tuvieron mayor promoción en las regiones de acuerdo a la estrategia de las Consejerías Agropecuarias del Sector y de las Oficinas Regionales a Nivel Nacional de ASERCA.
Actividad	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los apoyos para administración de riesgos de precios incorporadas a la AxC con respecto al total de solicitudes recibidas.	Trimestral	81.32%	80.55%	99.05%	Causa : Aunque la meta se aprecia inferior a lo planeado, debemos considerar que a pesar de que los niveles de precios en el mercado tuvieron un comportamiento lateral, los productores y/o compradores mantuvieron el interés por participar en el esquema de agricultura por contrato, ya que les genera mayor certidumbre y mejores precios de sus productos. Efecto: Debido a que la diferencia es mínima, no se tiene ningún efecto negativo, ya que se dictaminaron favorablemente 117,549 solicitudes (contratos) y se atendieron 111,131 participantes. Con ello se contribuyó a proteger el ingreso esperado de los productores y/o el costo de compra de productos agropecuarios ; fomentando una cultura financiera de administración de riesgos.
Actividad	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos para administración de riesgos de precios no incorporadas a la AxC con respecto al total de solicitudes recibidas.	Trimestral	79.88%	60.16%	75.31%	Causa : A pesar de que se recibieron más solicitudes de las programas, solo se dictaminaron favorablemente 3,766, debido a que las condiciones del mercado no fueron favorables para el esquema de no incorporadas a la Agricultura x Contrato, ya que no les genera certidumbre en el precio y en consecuencia hubo mayor interés en el esquema de Agricultura x Contrato. Efecto: Derivado de que las condiciones del mercado no fueron favorables para este tipo de incentivo, los productores fueron apoyados en el esquema de Agricultura por Contrato, por lo que no hay afectaciones al sector.
Actividad	Porcentaje de las solicitudes dictaminadas favorablemente para acceder a los incentivos a la comercialización con respecto al total recibidas.	Trimestral	87.26%	71.38%	81.80%	Causa : El avance del 81.8% respecto a la meta planeada, obedece principalmente al incumplimiento de algunos participantes en cuanto a la presentación de los requisitos establecidos en la normatividad. Efecto: Si bien la meta no fue alcanzada, se pudo beneficiar a 240,432 participantes (personas físicas y/o morales), permitiendo incentivar la comercialización de 25.9 millones de toneladas de granos y oleaginosas, en 29 estados y la Región Lagunera.



## ANEXO 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** SAGARPA  
**Unidad Responsable:** Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de la Medición	Meta 2017	Valor Alcanzado 2017	Avance (%)	Justificación
Actividad	Porcentaje de participantes del sector agroalimentario que reciben capacitación.	Anual	33.70%	88.62%	262.97%	<p>Causa : La meta planeada fue superada debido a que uno de los Proyectos de Promoción Comercial apoyados capacitó a 6,913, logrando ese número de participantes del sector agroalimentario a través de diversas acciones de promoción que consistieron en la difusión en medios impresos y locales, conferencia de prensa. Así mismo, y debido a ese resultado, se tuvo que ajustar el denominador 7,800 participantes. Efecto: El efecto fue positivo, debido a que se logró capacitar con un solo proyecto a un mayor número de participantes del sector agroalimentario, por lo cual, dichos participantes y/o productores tendrán mayores herramientas para buscar competir en el mercado nacional e internacional en este sector.</p>
Actividad	Porcentaje de unidades productivas que acceden a certificación o recertificación.	Anual	29.87%	9.22%	30.87%	<p>Causa : La meta planeada no fue alcanzada debido a que el proyecto de Promoción Comercial apoyado con este incentivo, no ha concluido sus actividades relacionadas a la certificación o recertificación. Sin embargo, la proyección que tiene dicha organización es beneficiar a por lo menos 285 unidades productivas. Así mismo, y como se había mencionado en el reporte pasado, en los primeros meses de 2018 las Unidades productivas que habían iniciado su proceso de certificación en el mes de septiembre de 2017, concluirían éste en el primer semestre de 2018, por lo que al momento se informa que 88 Unidades productivas han sido certificadas. Efecto: El efecto es negativo, debido a que no se pudo concluir en el ciclo fiscal los procesos de certificación o recertificación y con ello lograr la meta. Sin embargo al concluir el Proyecto de Promoción apoyado para este rubro, logrará que 285 Unidades Productivas hayan conseguido la certificación o recertificación de sus productos, teniendo como resultado que éstos tengan una mayor oferta en los mercados nacionales e internacionales.</p>
Actividad	Porcentaje del volumen registrado en el esquema de agricultura por contrato (por ciclo agrícola y producto) con respecto al total producido.	Trimestral	44.84%	45.56%	101.61%	<p>Causa : El avance del 101.61% del volumen registrado en Agricultura por Contrato, obedece a la alta participación tanto de productores como de compradores de granos y oleaginosas elegibles, debido a la baja de precios de futuros internacionales y el efecto de certidumbre que brinda el Ingreso Objetivo. Efecto: Derivado de la tendencia a la baja en los niveles de precios de mercado de los productos agrícolas y a la alta volatilidad en los mercados agrícolas internacionales que repercuten directamente en los precios pagados a los productores, es que se demanda la instrumentación de una estrategia que brinde certidumbre a los productores de los cultivos elegibles, para que continúen en su actividad, impulsando la economía de las diversas Entidades Federativas del país.</p>



## **ANEXO 15**

### **Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida**

**Nombre del Programa:** Programa de Apoyos a la Comercialización  
**Modalidad:** S262  
**Dependencia/Entidad:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
**Unidad Responsable:** Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios  
**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados  
**Año de la Evaluación:** 2017

Se anexa a la presente el instrumento de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida el cual es la encuesta y se agrega ejemplo entregado en formato imagen.





**Anexo XXII**  
**Evaluación de Participación**

Fruit Logística 2018			
Del 7 al 9 de febrero, Berlín, Alemania.			
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL:		Veca Produce, S.A. de C.V.	
NOMBRE COMERCIAL:		Veca Produce	
1- Motivo(s) por los que participó en el evento:			
a) Para iniciar ventas	<input type="checkbox"/>	f) Presentación de nuevos productos	<input type="checkbox"/>
b) Para incrementar ventas	<input type="checkbox"/>	g) Para mantener relación estrecha con los clientes	<input checked="" type="checkbox"/>
c) Para posicionar su producto	<input type="checkbox"/>	h) Búsqueda de Alianzas Estratégicas	<input type="checkbox"/>
d) Conocer las tendencias del Mercado	<input checked="" type="checkbox"/>	i) Conversión con empresarios	<input type="checkbox"/>
e) Para buscar nuevos nichos de mercado	<input type="checkbox"/>	j) Búsqueda de representaciones	<input type="checkbox"/>
Otro, Especificar:			
RESULTADOS DEL EVENTO			
2- ¿Estableció enlaces comerciales?		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	¿Cuántos?
3- ¿Tuvo alguna limitante para establecer contacto con los compradores o para lograr negociaciones?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
a) Precio	<input type="checkbox"/>	d) Calidad	<input type="checkbox"/>
b) Empaque	<input type="checkbox"/>	e) Sanidad e inocuidad	<input type="checkbox"/>
c) Etiquetado	<input type="checkbox"/>	f) Volumen	<input type="checkbox"/>
j) Distribuidor	<input type="checkbox"/>	k) Otro	<input type="checkbox"/>
4- ¿Qué monto de ventas estima tener derivado de su participación en el evento?			
MONTO		USD	
* Ventas inmediatas (pedidos recibidos):			
* Corto plazo (6 meses):		100,000 USD.	
* Mediano plazo (1 año):			



ESTADÍSTICAS  
DE ASESORIA Y CAPACITACIÓN  
DE EMPRESAS RURALES  
Y DE PRODUCTORES  
AGROPECUARIOS

5.- ¿Cuáles fueron los resultados de su participación en el evento?	
a) Diversificación de mercado	<input type="checkbox"/>
b) Identificación y captación de nuevos clientes	<input checked="" type="checkbox"/>
c) Incremento en ventas	<input type="checkbox"/>
d) Diversificación de productos	<input type="checkbox"/>
e) Conocer coherción con empresarios	<input type="checkbox"/>
f) Nuevas líneas de distribución	<input type="checkbox"/>
g) Obtener representaciones	<input type="checkbox"/>
h) Promoción para la empresa	<input checked="" type="checkbox"/>
Otros, Especificar:	

	BUENO	REGULAR	MALO
6.- El evento como medio de promoción fue:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7.- El perfil de las empresas que contactó fue:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8.- La efectividad de su participación en el evento fue:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**EVALUACIÓN DEL LUGAR Y SERVICIOS DONDE SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO**

Favor de anotar NA si NO APLICA la pregunta al tipo de evento que asistió

	BUENO	REGULAR	MALO	NO APLICA
A) La ubicación del pabellón de ASERCA dentro del área de exposición le pareció:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B) El diseño del pabellón de ASERCA le pareció:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C) La distribución de los módulos de exhibición fue:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D) El diseño de su imagen, logotipo y marquesina fue:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E) La Degustación durante la exposición fue:	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
F) La organización del evento general fue:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
G) Las adaptaciones y acondicionamiento del lugar fueron:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
H) Los servicios adicionales (suministros, seguridad, inductoria) fueron:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
I) La coordinación logística para el envío de muestras para la exhibición fue:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





**ANEXO 16**

**Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior**

Nombre del Programa: Apoyos a la Comercialización  
 Modalidad: S262  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación  
 Unidad Responsable: ASERCA  
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados  
 Año de la Evaluación: 2017

**NOTA:** EL PROGRAMA NO CUENTA CON EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR ES DECIR 2016.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (2016)	Evaluación actual		
Diseño				
Planeación y Orientación a Resultados				
Cobertura y Focalización				
Operación				
Percepción de la Población Atendida				
Medición de Resultados				
DEBILIDADES O AMENAZAS				
Apartado	Recomendaciones		¿El aspecto se mantiene?	Avance identificado
	Evaluación (2016)	Evaluación actual		
Diseño				
Planeación y Orientación a Resultados				
Cobertura y Focalización				
Operación				
Percepción de la Población Atendida				

**S262**

## APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN

*Ficha de  
Monitoreo y Evaluación*

Posición Institucional

**2017 - 2018**



## *1. Principales mejoras derivadas de la evaluación*

### **Sección / Número de pregunta**

Diseño / Todas

### **Texto del Informe**

Establecer en el documento diagnóstico, el periodo de actualización y revisión del problema.

Que en aquellos componentes donde exista la información en sus bases de datos, realice un ejercicio de análisis comparativo.

### **Punto de vista de la dependencia o entidad**

Como se puede apreciar en el Diagnóstico, el problema central del sector agropecuario que busca atender el Programa se identifica como “la incertidumbre en la comercialización de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros”. Específicamente, la afectación en el precio que enfrenta el productor, consumidor y/o comercializador en la compraventa de las cosechas nacionales de los productos para consumo humano, animal y/o para su transformación industrial en subproductos o insumos, que por su calidad y valor incorporado determinan la permanencia y en su caso la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales.

En virtud de lo anterior, se puede determinar que el problema antes mencionado es estable y persistente a largo plazo, toda vez que una de las preocupaciones del Sector es producir más y mejor, lo que trae como consecuencia mayor número de toneladas y/o productos excedentarios que requieren de la movilización y/o colocación en los mercados tanto nacionales como internacionales, evitando distorsiones o caídas abruptas en los precios.

Por lo tanto, pensar en una actualización constante del problema no aplicaría a menos de que las condiciones macroeconómicas del país junto con las políticas públicas sufrieran cambios sustanciales que revirtieran la problemática señalada.

### **Acción de mejora derivada de la evaluación**

En relación a la acción de mejora, se llevará a cabo la actualización cada sexenio y quedará establecida en el documento de diagnóstico.

Cabe destacar que dicho documento es parte de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico en el cual se presentará la ejecución y análisis de los árboles de problemas y objetivos.

### **Sección / Número de pregunta**

Diseño / 3

### **Texto del Informe**

Documentar sus experiencias positivas atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados.

### **Punto de vista de la dependencia o entidad**

En materia de apoyos a la comercialización de productos agroalimentarios, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específica en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, destacando entre otras, lo siguiente:

- Que los apoyos a la comercialización coadyuven a la construcción de un sector agroalimentario productivo, que garantice la seguridad alimentaria mediante el fomento de la productividad.
- Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante la administración de riesgos, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.

Como se puede apreciar, el Programa se encuentra estrictamente vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo así como con el Plan Sectorial, los cuales reflejan Metas y estrategias de carácter Nacional, al igual que esta política el Programa de Apoyos a la Comercialización se encuentra estructurado en función a problemáticas nacionales, siendo éstas totalmente diferentes a las que pudiera sufrir cualquier otro país.

En ese sentido, a pesar de que se conoce de los apoyos y/o subsidios al campo y en específico a la comercialización que utilizan otros países, no son compatibles por sus particularidades económicas y sociales a nuestro país.

No obstante, se han logrado grandes avances entre los que destacan:

### **Incentivos a la Comercialización**

En la presente administración se han apoyado un 17.7 por ciento más toneladas que en la administración anterior (122,009.4 miles de toneladas) con un 27.6 por ciento menos de presupuesto; es decir, se ha logrado hacer más con menos.

Con lo anterior, se logró:

- El aseguramiento de inventarios y la movilización de cosechas hacia las zonas de consumo, ordenando los flujos de granos para su colocación en el mercado.
- Resolver desequilibrios de oferta y demanda en las diversas zonas productoras y consumidoras del país y proteger el ingreso de los productores de las fluctuaciones de precios en el mercado nacional e internacional.

### **Incentivos complementarios al Ingreso Objetivo**

Con el propósito de proteger el ingreso de los productores de granos y oleaginosas de la tendencia pronunciada hacia la baja de los precios del mercado internacional y nacional de estos productos desde el año 2012, la SAGARPA, por conducto de ASERCA, actualizó los niveles de los Ingresos Objetivo correspondientes, los que se formalizaron en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.



Con esta acción, se otorga certidumbre en la producción y comercialización de estos productos; asimismo, permite asegurar un ingreso mínimo a los productores para cubrir sus compromisos de pago de créditos ante las instituciones financieras y contar con recursos para mantenerse en la actividad agrícola, en una coyuntura de precios bajos y costos altos.

Con lo anterior, se logró:

Proteger el ingreso de los productores permitiendo continuar con su actividad económica.

### **Esquema de Agricultura por Contrato**

La SAGARPA a través de ASERCA, mediante la instrumentación del incentivo de Agricultura por Contrato, está cumpliendo con objetividad, equidad y transparencia con los sectores de producción y consumo; contribuyendo con el ordenamiento de los mercados nacionales de granos y oleaginosas; a la sustitución de importaciones y de la integración de las cadenas de producción-consumo con relaciones cada vez más de largo plazo. Lo que ha propiciado que tanto productores como compradores de granos y oleaginosas elegibles hayan establecido una relación formal que les ha permitido la adopción y desarrollo de una cultura comercial que se ha traducido la comercialización de los insumos mencionados.

Con lo anterior, se logró:

La integración de las cadenas de producción-consumo con relaciones cada vez más de largo plazo.

Propiciar que tanto productores como compradores de granos y oleaginosas elegibles, establezcan una relación formal que les permita la adopción y desarrollo de una cultura comercial que se traduzca en la comercialización de sus productos.

### **Acción de mejora derivada de la evaluación**

La acción de mejora sería: Fortalecer el documento diagnóstico del Programa en su apartado Experiencias de atención. Se relacionará información obtenida a través del SIAP con la generada por CIMA que permita realizar una correlación estadística que permita o ayude en el diseño de indicadores.



### **Sección / Número de pregunta**

Planeación y Orientación a Resultados / 14,15

### **Texto del Informe**

Realizar Plan estratégico y Plan anual de trabajo articulado a la normatividad.

### **Punto de vista de la dependencia o entidad**

Es preciso comentar que los trabajos de planeación, elaboración, integración, revisión y publicación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización, como parte de los Programas Presupuestarios a cargo de la SAGARPA, deben seguir las directrices establecidas por el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS) cuya operación se encuentra fundamentada en los artículos 17, 90 y 148 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en las cuales se establecen los tiempos para la coordinación interinstitucional y en función a tales directrices, ASERCA internamente realiza las actividades conducentes para la realización de sus Reglas de Operación, por otro lado, conforme al Calendario para el registro y actualización de la MIR conforme a los Criterios para el Registro y Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios, emitida por la SHCP para cada ejercicio fiscal, establece periodos de tiempos que abarcan de forma precisa el tercer trimestre de cada ejercicio fiscal, fechas que resultan ser general incompatibles en materia de planeación con el diseño de las Reglas de Operación.

### **Acción de mejora derivada de la evaluación**

Se llevarán a cabo reuniones de planeación estratégica con el personal directivo, para la definición de políticas, estrategias y planes de trabajo referentes al programa, así como la implementación de la Metodología de Marco Lógico y por ende la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Una vez logrado lo anterior y obteniendo como resultado tanto el Diagnóstico como la MIR, éstos serán entregados al área normativa encargada de las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa, para su consideración.

Como evidencia, se contará con minutas de trabajo y oficios relacionados con lo anterior.



## Sección / Número de pregunta

Cobertura y Focalización / Todas

## Texto del Informe

Actualizar las definiciones de la población potencial, objetivo en el marco del diagnóstico.

## Punto de vista de la dependencia o entidad

Población de Referencia

Corresponde a la Población Global (con y sin problema), que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la Población Objetivo (PO).

### ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN DE REFERENCIA

POBLACIÓN	Estados Unidos Mexicanos <sup>/1</sup>	Población económicamente activa <sup>/2</sup>	Población económicamente activa sector primario <sup>/2</sup>	Unidades de producción con superficie por disponibilidad de agua para riego y área de temporal <sup>/3</sup>
Población total, 2010	112,336,538	43,633,759	5,829,470	3,755,044
Población total hombres, 2010	54,855,231	27,214,013	5,116,234	
Población total mujeres, 2010	57,481,307	16,419,746	870,848	
Riego				630,313
Temporal				3,354,258

NOTAS:

<sup>/1</sup> La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010. Incluye a la población estimada, la cual corresponde a las viviendas sin información de ocupantes.

<sup>/3</sup> El total de unidades de producción puede no ser igual a la suma de los parciales debido a que una misma unidad puede disponer, a la vez, tanto de superficie de riego como de temporal.

FUENTE:

<sup>/1,2</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.  
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

<sup>/3</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Aguascalientes, Ags., México, 2010.

## Población Potencial

Es aquella parte de la Población de Referencia (PR), que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.

## ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

POBLACIÓN	Estados Unidos Mexicanos <sup>1</sup>	Población económicamente activa <sup>2</sup>	Población económicamente activa sector primario <sup>2</sup>	Unidades de producción con superficie por disponibilidad de agua para riego y área de temporal <sup>3</sup>	Unidades por destino de la producción <sup>4</sup>	Unidades comercializables por destino de la producción <sup>4</sup>
<b>Población total, 2010</b>	<b>112,336,538</b>	<b>43,633,759</b>	<b>5,829,470</b>	<b>3,755,044</b>	<b>3,755,044</b>	<b>2,227,098</b>
Población total hombres, 2010	54,855,231	27,214,013	5,116,234			
Población total mujeres, 2010	57,481,307	16,419,746	870,848			
Riego				630,313		
Temporal				3,354,258		
<b>Comercializable</b>					<b>2,227,098</b>	
Autoconsumo					1,527,946	
Venta local, regional o nacional						2,223,898
Venta al extranjero						3,200

FUENTE:

<sup>1,2</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Aguascalientes, Ags., México, 2010.

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

NOTAS:

<sup>1</sup> La información es censal y está referida al 12 de junio de 2010. Incluye a la población estimada, la cual corresponde a las viviendas sin información de ocupantes.

<sup>3</sup> El total de unidades de producción puede no ser igual a la suma de los parciales debido a que una misma unidad puede disponer, a la vez, tanto de superficie de riego como de temporal.

## Población Objetivo

Es aquella parte de la Población Potencial (PT) a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender.

La Población Objetivo es aquella parte de la Población Potencial (PT) a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender.

## ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

POBLACIÓN	Unidades por destino de la producción	Unidades comercializables por destino de la producción	Unidades comercializables con problemas para la comercialización
<b>Población total, 2010</b>	<b>3,755,044</b>	<b>2,227,098</b>	<b>330,330</b>
Comercializable	2,227,098		
Autoconsumo	1,527,946		
Venta local, regional o nacional		2,223,898	
Venta al extranjero		3,200	

FUENTE:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI. Censo Agropecuario 2007, VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal. Aguascalientes, Ags. 2009.

La población objetivo del Programa es:

I. Las personas físicas mayores de edad, personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana o grupos de productores del sector agroalimentario y/o las personas compradoras incluidos los participantes en los Programas de Apoyo para la Administración de Riesgos de Precios implementados por la Secretaría (FOCAP), FIRA, FND, de los productos elegibles excedentarios o con problemas de comercialización;

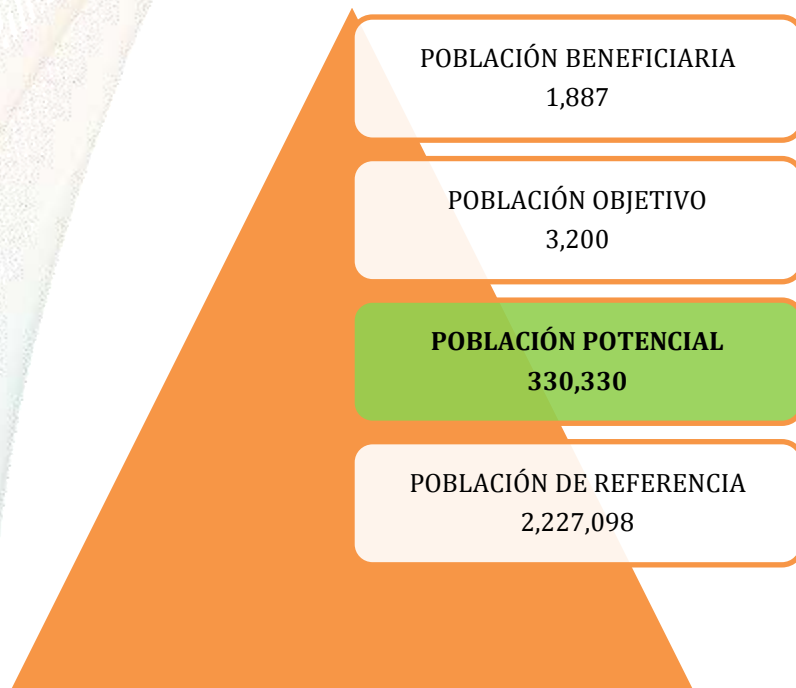


II. Las organizaciones de productores constituidas conforme a la legislación mexicana, interesadas en la construcción, habilitación, ampliación, mejora y equipamiento de la infraestructura de almacenamiento de granos e información para la competitividad agrícola y/o en los servicios de comercialización;



COMPONENTE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACIÓN			
EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO EJERCIDO		POBLACIÓN BENEFICIARIA (Personas Físicas y/o Morales)
	VOLUMEN (Toneladas)	MONTO (Pesos)	
2014	20,035,804.50	8,091,684,420.89	274,988
2015	38,184,057.13	14,716,148,657.99	278,225
2016	30,756,930.64	7,732,840,179.76	312,655
2017	25,969,983.72	4,739,988,593.62	240,432
PROMEDIO	28,736,694.00	8,820,165,463.07	276,575

III. También lo son las personas físicas y/o morales, constituidas conforme a la legislación mexicana, cuya actividad sea la producción, el procesamiento, la transformación, el empaque, la comercialización, la promoción comercial o los servicios de la capacitación y/o certificación y/o la consultoría de los productos del sector agroalimentario mexicano, plantas de ornato, herbolarios o ingredientes tradicionales utilizados en la gastronomía mexicana interesados en promover los productos del sector agroalimentario mexicano y participar en los eventos comerciales nacionales e internacionales establecidos en el Programa de Eventos Comerciales Nacionales e Internacionales aprobado por el Secretario del Ramo (Programa de Eventos).



COMPONENTE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FOMENTO A LAS EXPORTACIONES			
EJERCICIO FISCAL	PRESUPUESTO EJERCIDO		POBLACIÓN BENEFICIARIA (Personas Físicas y/o Morales)
	EVENTOS (Proyectos)	MONTO (Pesos)	
2014	61	290,563,760.00	2,886
2015	55	305,968,400.00	2,033
2016	38	324,519,100.00	1,400
2017	37	379,489,700.00	1,229
PROMEDIO	48	325,135,240.00	1,887

### Población Beneficiaria

Es aquella parte de la Población Objetivo (PO) a la que el programa (una vez cumplidos los requisitos y criterios), es apoyada por el programa.

### Acción de mejora derivada de la evaluación

Se verificará la existencia de información actualizada por parte del INEGI referente a las unidades de producción existentes en el país que deriven del Censo Agropecuario, para en su caso actualizar los datos.

## Sección / Número de pregunta

Cobertura y Focalización / 23

## Texto del Informe

Elaborar estrategia de cobertura con las herramientas de información que genera la propia dirección.

## Punto de vista de la dependencia o entidad

La cobertura del Programa de Apoyos a la Comercialización es a nivel nacional e Internacional.

Nacional

La cobertura del Programa es nacional y su aplicación corresponde a ASERCA como Unidad Responsable, quien para su ejecución podrá auxiliarse de sus Unidades Administrativas a nivel central, las Direcciones Regionales y Unidades Estatales en el ámbito de su circunscripción territorial designadas como Instancias Ejecutoras y/o ventanillas.



La UR podrá celebrar convenios de colaboración y/o de concertación con otras instancias públicas y/o agentes económicos participantes en el proceso de producción-comercialización de los productos elegibles, que contribuyan a facilitar la instrumentación de los Incentivos y al cumplimiento de los objetivos del Programa.

Internacional

Las Consejerías Agropecuarias son la representación de la SAGARPA, en el ámbito de su competencia, en todas las actividades y eventos internacionales relacionados con la cooperación, el financiamiento y comercio exterior del Sector Agropecuario y Agroindustrial, así como asesorar a los titulares de las embajadas de los países de su circunscripción, en la materia.

Por ello son parte de la estrategia integral de la SAGARPA para fomentar las exportaciones agroalimentarias y pesqueras, y fundamentalmente participes de la promoción comercial y fomento a las exportaciones instrumentadas por la ASERCA.

Dichas coberturas se pueden verificar en los diversos Avisos que se desprenden de las Reglas de Operación y que derivado de las externalidades o problemáticas detectadas van dirigidos a diferentes productos, entidades federativas, e incluso países a través de Eventos Internacionales.

Lo anterior con enfoque a las diversas poblaciones objetivos señaladas en el punto anterior y que se encuentran definidas en las Reglas de Operación.

### **Acción de mejora derivada de la evaluación**

Las definiciones de las poblaciones, objetivo y potencial del programa se encuentran definidas en el documento diagnóstico, así como su cuantificación, la cual se mantiene. Por lo que no hay una acción a realizar.



Operación / 41

### **Texto del Informe**

Realizar el ajuste de sus metas conforme a su comportamiento histórico y los ajustes presupuestarios.

### **Punto de vista de la dependencia o entidad**

La planeación efectuada en el Programa, se realiza en función a datos estadísticos encontrándose dentro de los rangos normales considerando que se puede ver afectada por diversos factores como pudieran ser variaciones abruptas y/o súbitas de los precios internacionales y/o sobreoferta estacional o escasez de determinado producto elegible con respecto a la demanda, entre otros conceptos.

Por otro lado existen externalidades que producen variaciones abruptas en los indicadores derivado de las condiciones tanto económicas como políticas y sociales, que afectan la planeación en cuanto a metas y resultados.

### **Acción de mejora derivada de la evaluación**

Se verificará el comportamiento de las metas y resultados de los últimos cinco años a fin de contar con datos relevantes que permitan indicar la tendencia de su comportamiento.



### **Sección / Número de pregunta**

Operación / Todas

### **Texto del Informe**

Ingresar el concepto de gasto en el desglose de la clasificación de gasto por capítulo.

### **Punto de vista de la dependencia o entidad**

El control programático, presupuestario y financiero del Programa en cuanto a los Gastos de Operación corresponde al área de la Dirección General de Administración y Finanzas.

En cuanto al control programático-presupuestario de los subsidios otorgados a través de los diferentes apoyos y/o incentivos a la comercialización son reportados por las áreas sustantivas a través del portal electrónico de la ASERCA en forma trimestral.

### **Acción de mejora derivada de la evaluación**

En virtud de tratarse de un tema que no corresponde a las áreas sustantivas (operativas) del Programa, se considera que no aplica la presente recomendación.



## **Sección / Número de pregunta**

General / Todas

## **Texto del Informe**

Actualizar y realizar los documentos relacionados con la población atendida, plan estratégico, de trabajo y estrategia de cobertura.

## **Punto de vista de la dependencia o entidad**

El Diagnostico del Programa fue resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico efectuada con la finalidad de contar con elementos suficientes para el Diseño y planeación del mismo, considerando que los cambios sugeridos son en realidad mínimos lo que indica una planeación adecuada.

Es importante destacar como se ha mencionado en puntos anteriores que la Problemática establecida continua vigente toda vez que no se trata propiamente de un Programa social, y que su área de enfoque va dirigida a aquellos estados con excedentes comercializables de granos y oleaginosas principalmente o productos con oferta tanto nacional como exportable.

## **Acción de mejora derivada de la evaluación**

Se actualizará el Diagnostico considerando las recomendaciones de la evaluación practicada.

### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La problemática que enfrenta el Programa de Apoyos a la Comercialización, deriva entre otros de la afectación en el precio que enfrenta el productor, consumidor y/o comercializador en la compraventa de las cosechas nacionales de los productos elegibles para consumo humano, animal y/o para su transformación industrial en subproductos o insumos, que por su calidad y valor incorporado determinan la permanencia y en su caso la apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales, considerando entre otras actividades el acopio, conservación, movilización, distribución y entrega-recepción del producto, en zona productora o consumidora; fases que generan costos inherentes a la comercialización, asimismo costos derivados de eventuales problemas de comercialización durante dicho proceso, como variaciones abruptas y/o súbitas de los precios internacionales y/o sobreoferta estacional o escasez de determinado producto elegible con respecto a la demanda, entre otros conceptos, cuya magnitud ocasiona un impacto perjudicial en el ingreso del productor y/o comprador.

Aunado a lo anterior, la falta de capacidad de los pequeños y medianos productores para la comercialización de productos agroalimentarios, pesqueros y de plantas de ornato, altos costos en la promoción y fomento a los productos y escasa presencia en el mercado exterior, constituye un problema adicional.

Dentro de las tendencias de los mercados agroalimentarios, destacan como aspectos que generan incertidumbre sobre los comportamientos de los mercados globales en los años venideros, el cambio climático, la variación en los precios del petróleo y su relación con la demanda de biocombustibles, la crisis financiera internacional y la volatilidad de los precios de los principales granos básicos.

Derivado de lo anterior, el Programa de Apoyos a la Comercialización se orienta a contribuir a la consolidación de un sector agroalimentario y pesquero productivo, que garantice la seguridad alimentaria del país, brindando certidumbre en la comercialización y en el ingreso de los productores.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a las características del Programa, es más pertinente hablar de mercados objetivos que de población objetivo. En efecto, el programa se orienta a incidir en mercados con problemas de comercialización, a través de incentivos en los precios relativos que enfrentan los agentes económicos desde la oferta o desde la demanda. La actuación del componente se materializa al desplazar volúmenes de grano, para lo cual de manera específica, utiliza los instrumentos con los que cuenta para mantener una banda de precios y producción disponible para el consumo de las personas y de la agroindustria. Esta característica se ve claramente reflejada, en el mecanismo de normatividad complementaria a las Reglas de Operación, pues en ella, a través de avisos de incentivos, dan a conocer los apoyos que se aplicarán en específico a cierto cultivo y cierto ciclo para atender la contingencia específica de mercado. Dada esta característica de la intervención, este programa no puede compararse de un ejercicio a otro, pues la cantidad, profundidad y características de las contingencias de mercado de un ejercicio fiscal son distintas a las formuladas en otros ejercicios.

Por esa misma razón, tampoco es operativo el concepto de estrategia de cobertura para programas que atienden contingencias de mercado, como lo es el componente Incentivos a la Comercialización. El concepto es aplicable a programas que tienen un padrón de beneficiarios con una característica permanente que busca ser abatida paulatinamente al entregarles los servicios o apoyos temporales de un programa, hasta que el problema de desarrollo que justifica el programa y que se manifiesta en personas sujetas de desarrollo se ve resuelto a través de una estrategia para beneficiar a la población que enfrenta el



problema de política pública. En contraste, los incentivos y/o apoyos del Programa de Apoyos a la Comercialización se ejecutan una vez que existe una contingencia de mercado –por ejemplo una caída de precios al productor- pero que al siguiente ejercicio se normalizan los niveles de precios, por lo que dichos incentivos, se entregan sólo para los ciclos agrícolas de los ejercicios fiscales correspondientes.

Una manera más pertinente de valorar el avance en los objetivos es monitorear a través de indicadores si los volúmenes que enfrentan problemas de comercialización fueron apoyados para su desplazamiento en el mercado.

En ese sentido se espera que la Evaluación practicada, pudiera encontrar en el Diseño del mismo, diferencias en el sentido de medición que han contribuido a dificultar el seguimiento, considerando entre otros:

El objetivo General del Programa contiene dos sentidos, uno dirigido a cosechas principalmente de granos y oleaginosas y el otro al impulso comercial en los mercados nacional e internacional de productos agroalimentarios, plantas de ornato, herbolaria e ingredientes tradicionales utilizados en la gastronomía mexicana.

De igual forma, las poblaciones se encuentran dirigidas a dos sectores como son:

- a) Productores agrícolas (personas físicas o morales) con cosechas excedentarias y/o problemas de comercialización.
- b) Las personas físicas y/o morales, cuya actividad sea la producción, el procesamiento, la transformación, el empaque, la comercialización, la promoción comercial o los servicios de la capacitación y/o certificación y/o la consultoría de los productos del sector agroalimentario mexicano.

En el análisis de la evaluación, se esperarían observaciones y recomendaciones que pudieran servir para orientar la planeación en forma estratégica, considerando las diferencias e incompatibilidad existentes entre los dos componentes.

### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Fortalezas:

La evaluación efectuada arroja un 58.3% de fortalezas entre las que destacan la identificación del problema y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial, una MIR útil para el seguimiento y cumplimiento de metas, transformaciones como ASM sustanciales datos sistematizados oportunos y procedimientos claros y precisos.

Oportunidades:

Las oportunidades representan el 41.7% derivado de que no existen Debilidades o Amenazas, destacando entre otras las siguientes recomendaciones:

- Actualizar las definiciones de la población potencial, objetivo en el marco de diagnóstico.

Al respecto se aclara que dichas definiciones se encuentran identificadas en el diagnóstico conforme a los criterios de CONEVAL, identificando además las poblaciones referidas en las Reglas de Operación.

- Realizar el ajuste de sus metas conforme a su comportamiento histórico y los ajustes presupuestarios.

Al respecto se tomará en cuenta los promedios históricos como base para el cálculo y cuantificación de los indicadores correspondientes.

#### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo en las cuales se revisaron los avances de la evaluación, se explicaron los criterios y la metodología de evaluación; se resolvieron las dudas sobre algunos puntos, solicitando el envío de información complementaria, la cual se entregó en tiempo y forma.

#### 3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se considera que el desempeño del equipo evaluador no fue adecuado, se interactuó con el equipo en las reuniones de trabajo, permitiendo una retroalimentación, sin embargo, algunos puntos que se vieron en dichas reuniones no fueron considerados en el informe de resultados, a pesar de que se le explicaron y aclararon en su momento, cabe señalar que en la última reunión se acordó que consideraría información proporcionada para cambiar la calificación en Cobertura y Focalización, y al final no realizó el cambio lo cual afecta la calificación final.

#### 3.4 Sobre la institución coordinadora

Facilitó que se llevarán a cabo las reuniones de trabajo lo que permitió se explicara la metodología de evaluación, así como la revisión de los avances de la misma, con lo que se logró resolver las dudas de ambas partes, sin embargo no se consideraron las aclaraciones y soporte proporcionado.